

# TEORÍA SOCIOLOGICA, CONFLICTO Y TERRORISMO

**MARY LUZ SANDOVAL R.\***

Recibido: 20-10-2006.  
Aprobado: 09-11-2006.

*Artículo de reflexión*

---

\* Socióloga de la Universidad Nacional, magister en Sociología, Ex funcionaria de Naciones Unidas y Unión Europea, catedrática Universidades Nacional, Libre y Católica, investigadora y consultora independiente en género, profesora de la Universidad de Caldas, marysand617@yahoo.es



## Resumen

El artículo presentado a continuación busca mostrar las insuficiencias y potencialidades de algunas de las más importantes teorías sociológicas clásicas para explicar los conflictos de índole violenta y la utilización de la violencia extrema e indiscriminada o terrorista en algunos de ellos. Pretende también evidenciar las consecuencias de dos de las nuevas interpretaciones de los conflictos sobre el derecho internacional, a partir de la indiferenciación entre crimen político y crimen común.

**Palabras clave:** Conflicto, teoría, rebelión, terrorismo.

## Abstract

### SOCIOLOGICAL THEORY, CONFLICT AND TERRORISM

This article looks to present the limitations and potentialities of some of the most important classic sociological theories to explain the violent conflicts and the use of extreme and indiscriminating violence or terrorist violence in some cases. It also seeks to present the consequences of two new conflict interpretations on international right, based on the indifferenciation between political and common crime.

**Key words:** conflict, theory, rebellion, terrorism.

## Advertencia al lector

El presente artículo no busca realizar un análisis de coyuntura a la manera de las ciencias políticas sobre el fenómeno del terrorismo aunque parta de la referencia del 11 de septiembre de 2001, por tanto, no se tratan las diversas teorías o más bien posturas alrededor del terrorismo que se han convertido en el lugar común desde entonces y a propósito de los atentados en otras capitales como Londres y Madrid. Por otra parte, las alusiones a Pierre Bourdieu no tienen un carácter enteramente sistemático puesto que este trabajo hace parte de uno de más largo alcance y en cuanto que el breve espacio no permite cubrir todas las perspectivas de análisis. Se intenta mostrar de forma rápida los alcances y las limitantes de algunas teorías sociológicas consideradas

Mary Luz Sandoval R.

entre las más importantes, para explicar el fenómeno terrorista dentro de los conflictos y adicionalmente explicitar las consecuencias prácticas en términos de estructuración de dos de las nuevas teorías sobre el conflicto que han sido discutidas en diversos foros nacionales y en instancias académicas en el país a propósito de las cuales es posible entrever la correspondencia entre el interés de la clase política nacional e internacional y el campo intelectual nacional por establecer la indiferenciación entre crimen común y crimen político con tales teorías. La razón por la cual se seleccionan esas dos teorías y no otras consiste en la influencia que ellas han ejercido sobre las mentes de nuestros analistas políticos hasta el punto de convocar a sus exponentes expresamente para escuchar sus puntos de vista.

El objeto así está cifrado en mostrar las carencias y posibilidades de las teorías sociológicas y de las nuevas teorías del conflicto al respecto y las distorsiones que estas últimas sufren cuando afrontan el fenómeno del terrorismo, pues cualquier acercamiento a través de ellas, dejan en evidencia no sólo las visiones sino las posiciones de los investigadores, con lo cual, queda fuera de consideración la posibilidad de la neutralidad valorativa de la ciencia.

### ***Introducción***

En la puja por mantener o modificar el espacio socialmente estructurado, el discurso antiterrorista puede inclinar la balanza, en la medida en que se trata de una noción imprecisa, polisémica y versátil normativa y políticamente. La idea de quienes detentan el argumento del terrorismo como el enemigo número uno que atenta contra la sociedad democrática existente, ya legitimada, alrededor de lo cual buscan consenso y el hecho según el cual ya no existe desde el punto de vista de la competencia política mundial un contendor que represente un sistema total alternativo, permitiría recurrir a categorías como *sociedad sin oposición* o *sociedad de la contención* de Herbert Marcuse, en la medida en que el antiterrorismo es una política que busca suprimir los posibles enemigos del sistema victorioso.

Pero la categoría bourdena de *campo* entendido como un espacio de conflictos y competición, esto es, visto analógicamente como campo de batalla, no sólo facilita entender, en cambio, que de todas maneras existen rivales contra quienes pretenden establecer el monopolio, en este caso, del discurso legítimo sobre el terrorismo dentro de todo el espacio social, sino desfatalizar la idea de la

existencia actual y futura de un orden único que proclama el fin de la historia siguiendo a Fukuyama e igualmente ver que en todos los campos incluido el académico el discurso autorizado sobre el conflicto y el terrorismo se ha convertido en un capital en disputa<sup>1</sup>.

El terrorismo tiene presencia como práctica y como crimen, pero ¿existe como categoría o es sólo una invención discursiva, una sociodicea?; ahora lo asociamos con los ataques indiscriminados contra la sociedad civil y especialmente con un acontecimiento que se considera “mayor” a fuerza de ser impuesto así por los medios masivos de comunicación: los atentados contra las torres gemelas del 9/11. Sabemos quiénes son los responsables de haberlo colocado en el lenguaje mediático y cotidiano de todo el mundo, pero en menor medida cómo se consolidó la legitimación académica del antiterrorismo, pregunta que remite a distintas respuestas, todas ellas impregnadas de ideología, sujetas a posturas políticas pese a que el terrorismo es una manera de despolítizar el fenómeno de la violencia. Su debilidad fundamental es nada menos que su conceptualización. El terrorismo cumple con las características que atribuye Pierre Bourdieu a las argucias de la razón imperialista: temas surgidos de enfrentamientos intelectuales ligados a una particularidad social, terminan mundializándose de forma deshistorizada y se convierten en lugares comunes con los cuales se argumenta pero sobre los cuales no se argumenta<sup>2</sup>.

Lo que se juega en la utilización y universalización del término *terrorismo* vacío de contenido preciso aún en el campo normativo, es la anulación o la neutralización de toda oposición considerada peligrosa para el curso armónico del orden social. La representación del terrorismo como fruto de la tradición de ver las cosas de manera dicotómica y excluyente, se revela en el campo político como todo conato de cambio del sistema democrático como se lo conoce hoy. Así el terrorismo no representa una categoría analítica para ser precisada e introducida en el campo académico y normativo, sino un instrumento de acusación.

Las nuevas teorías del conflicto, los discursos académicos conocidos e influyentes en el mundo y los discursos políticos, hacen parte del proceso de estructuración de una visión del mundo que se manifiesta en la transición que

---

<sup>1</sup> Bourdieu, Pierre y Wacquant, Lóic J. D. 1995, *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, Trad. Hélele Levesque Dion, México, D.F., Editorial Grijalvo, p. 24, donde está ampliamente expuesta la noción de *campo* en Pierre Bourdieu.

<sup>2</sup> Bourdieu, Pierre, y Wacquant, Lóic, 2001, *Las argucias de la razón imperialista*, 1ª Edición 1998, España, Paidós.

Mary Luz Sandoval R.

hay entre el reconocimiento de la legitimidad de la rebelión, hacia el discurso antiterrorista que arrastra la tendencia hacia la ilegitimidad de la oposición al *statu quo*, por medio de la estructuración de la estigmatización y criminalización del delito político.

El lenguaje y el discurso son igualmente maniqueos, pues es una estrategia consciente o no, encaminada a legitimar la dominación de esa visión y funje a manera de capital en disputa. Pero no es una disputa de palabras sino de visiones tanto políticas, como académicas y normativas a propósito de este tema; se trata del debate entre la visión de seguridad y la visión de los derechos humanos, el derecho internacional y el Estado de derecho. Y eso significa que hay quién se beneficia y quién no, de la visión dominante y pretensiosamente universalizante o deshistorizada de los conflictos y del terrorismo.

Existe una correspondencia entre la estructura social objetiva y las estructuras mentales, entre las divisiones objetivas del mundo social: democracia y totalitarismo—dos polos de tipos de gobierno—, entre dominantes y dominados en los distintos campos y los principios de visión: posiciones democráticas o autoritarias y división, que aplican los actores: democracia-terrorismo. Virtud o terror, la divisa con la cual se gestó la Revolución Francesa continúa operando en las mentes y en las estructuras políticas y sociales actuales pero en esta fase histórica, a nivel global<sup>3</sup>.

Los discursos de terrorismo y antiterrorismo como manifestación de una especie de oscurantismo ideológico, funcionan como lo que llama el sociólogo francés Pierre Bourdieu el “efecto de teoría”; el lenguaje estructura las estructuras objetivas pero dentro de ciertos límites, las estructuras simbólicas tienen un poder enorme de *constitución*. Estas estructuras que tienen poder de simbolizar, de *anticipar* el porvenir, a su vez están definidas por las condiciones históricas de su génesis.

Puesto que el tema está a la orden del día, los académicos han buscado ganar prestigio con sus contribuciones en medio de una competencia nada despreciable en cuanto son muchos quienes escriben y publican sobre el particular a nivel mundial y que simultáneamente pertenecen a instituciones de

---

<sup>3</sup> Por ende, una ciencia sociológica adecuada debe abarcar al tiempo, las regularidades objetivas y el proceso de interiorización de la objetividad que constituye los principios transindividuales e inconscientes de los agentes que incorporan esas prácticas. Esa correspondencia no se limita a la percepción política del mundo social sino que también cumple una función política. Los sistemas simbólicos no son meros mecanismos de conocimiento sino instrumentos de dominación ideológica.

gran prestigio académico o colaboran directamente con las instancias de gobiernos potencias.

Para entender las insuficiencias de las teorías sobre el terrorismo, es importante comenzar por las del conflicto. Las clásicas teorías sociológicas del conflicto nunca pudieron anticipar las violentas formas que revestiría la guerra convencional y mucho menos se acercarían a las maneras exacerbadas e indiscriminadas de aplicar la violencia dentro y fuera de las fronteras nacionales actualmente. Por ello es indispensable trabajar en la búsqueda de teorías que expliquen esta otra forma que han adoptado los conflictos. Las teorías existentes del conflicto ya no son suficientes, en tanto no explican el lado sombrío de este tipo de enfrentamientos puesto que algunas partieron de la premisa positiva según la cual los conflictos son el motor del cambio social, viéndolos adicionalmente como pacíficos y, las más recientes carecen de nivel sociológico pues se adentran en perspectivas económicas o meramente especulativas, riesgosas desde el punto de vista de sus consecuencias sobre el ámbito del derecho de la guerra (Derecho Internacional y Derecho Internacional Público y Humanitario).

### *Tres teorías clásicas: Marx, Weber y Schmidt*

Anthony Giddens señala que ninguno de los fundadores de la sociología desarrolló la idea de lo militar a excepción de Max Weber, pero su análisis fue insuficiente. La industrialización de la guerra no fue el centro de sus preocupaciones. Los padres de la sociología no pudieron prever los descubrimientos que llevaron a la construcción de la bomba nuclear. El siglo XX fue un periodo de guerras y de pérdidas humanas sin precedentes. El hecho según el cual la guerra quedó fuera del centro de la reflexión sociológica fue en buena parte la confianza en un mundo futuro pacífico<sup>4</sup> (Norbert Elías entre los sociólogos más recientes). De esa carencia derivaría una de las limitaciones de la sociología política. No obstante, la guerra sigue siendo un peligro en la era moderna aunque estén descartadas las de carácter civil en los países industrializados, éstas continúan presentándose en los países débiles ya sea como consecuencia de la distribución arbitraria de sus territorios por parte de los colonizadores europeos (Medio Oriente, África) o por razones distintas (como en América Latina).

---

<sup>4</sup> Giddens, Anthony, *Las consecuencias de la modernidad*, Ciencias Sociales, versión de Ana Lizón Ramón, Alianza Editorial, Madrid, 1999, p. 21.

Mary Luz Sandoval R.

La siguiente síntesis pretende mostrar los alcances y limitaciones internas que tienen hoy las diversas teorías sociológicas clásicas y las del conflicto, para interpretar los conflictos armados internos y el fenómeno del terrorismo. Se centrará en mirar de qué manera han abordado o no el problema del conflicto en el cual se puede enmarcar el fenómeno del terrorismo actual.

El conflicto puede ser examinado a la luz de la dinámica de la interacción entre grupos. Las causas del conflicto han sido investigadas mediante análisis psicosociológicos y de las relaciones sociales. Los orígenes de su existencia se han achacado a privaciones de todo orden: insatisfacción de las necesidades básicas; funciones organizacionales fallidas; asimetría en las relaciones de poder; de dominación y de la estructura social en general. Las raíces de las modernas teorías sobre el conflicto se encuentran en los paradigmas de Max Weber (tipos de dominación y cambio social), Karl Marx (lucha de clases) y Sigmund Freud (deseo de destrucción como resultado de la exacerbación del instinto de muerte)<sup>5</sup>.

Para los psicólogos sociales las fuentes del comportamiento violento en los humanos se encuentran en la dimensión psicológica de los seres humanos, por ello la guerra y la violencia son inherentes a su condición. Otros consideran que la conducta agresiva está determinada genéticamente y que es biológicamente funcional. Para diversos analistas el conflicto reside en los sentimientos de privación y frustración que traen aparejados los rápidos cambios sociales; en esos periodos de transición, las normas sociales colapsan y permiten la expresión de dichos sentimientos bajo formas violentas. Las relaciones sociales entre los grupos son otro aspecto estudiado desde las cuales los modelos de conflicto se analizan en términos de la acción colectiva. Según esta óptica la estabilidad social y política depende del mantenimiento de la legitimidad de las relaciones de autoridad entre grupos superiores y grupos inferiores, única forma en que es posible la supervivencia del colectivo. Desde el punto de vista del funcionalismo, la desintegración social es producto de la falla de las funciones básicas del sistema social<sup>6</sup>. Sociólogos como Lewis Coser y Ralph Dahrendorf sostienen contrariamente a otros funcionalistas que el conflicto no es patológico o disfuncional, pues bajo ciertas circunstancias éstos contribuyen incluso a la cohesión social. En las sociedades modernas la

---

<sup>5</sup> Kurtz, Lester (Editor-in-Chief), Turpin, Jennifer (Associate editor), 1999, *Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict*, tomo 3, University of Texas Austin, University of San Francisco, Academic Press, San Diego, California, USA, p. 511.

<sup>6</sup> *Ibíd.*



estabilidad de los sistemas se ha conseguido a través de mecanismos institucionales que pueden enfrentar situaciones en riesgo de conflicto<sup>7</sup>.

Algunas otras lo explican de acuerdo con los recursos de poder puestos en operación para suministrar los bienes y servicios requeridos o deseados por los grupos subordinados con los cuales es necesario llegar a consensos para evitar una sobredemanda. Igualmente se lo puede ver en términos de cómo una estructura jerárquica produce relaciones antagónicas entre clases opuestas o grupos de interés en competencia. Por ejemplo una estructura social y económica inequitativa genera lucha en las sociedades bajo el sistema capitalista moderno<sup>8</sup>. Para el marxismo las relaciones de poder entre las diferentes clases establecen un sistema económico de explotación de una clase sobre otra; por tanto, sólo el uso de la coerción puede mantener relaciones desiguales entre ricos y pobres.

A continuación se hará referencia a las teorías relacionadas con explicaciones de carácter estrictamente sociológico excluyendo así cualquier mención a las teorías basadas en la causalidad de orden psicológico o genético.

### *La perspectiva de Marx*

La guerra, dice Marx, se ha desarrollado antes que la paz, algunos elementos que harían parte del capitalismo fueron llevados a cabo por la guerra. Y sigue siéndolo actualmente como se deriva de las dos últimas guerras de agresión de Estados Unidos contra Afganistán e Irak por la búsqueda del monopolio de los recursos de Oriente Medio y de paso de un mercado único global. En consonancia con ello, todavía en las sociedades contemporáneas parecen multiplicarse los conflictos por doquier, no hemos pasado del estado de naturaleza en cuanto a las relaciones internacionales o, en palabras de Marx, de la fase de la prehistoria a la de la historia.

La visión marxista y sus derivaciones puede explicar las relaciones internacionales aún en estado de naturaleza, tiene capacidad para definir las contradicciones de clase, cuando éstas son determinantes de las experiencias

---

<sup>7</sup> Lewis, Coser, 1967, *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu editores; Ralf, Dahrendorf, 1990, *El conflicto social moderno - Ensayo sobre la política de la libertad*, Barcelona, España, Biblioteca Mondadori.

<sup>8</sup> Kurtz, Lester... *Ibidem*.

Mary Luz Sandoval R.

de conflicto y llegan a tal grado de exacerbación que hacen proclive el cambio hacia un nuevo tipo de sistema político.

Más allá de la herramienta conceptual de la lucha de clases que brinda la obra de Carlos Marx, su método puede sugerir posibilidades de análisis. Marx empieza por decir en su texto *Introducción General a la Crítica de la Economía Política*, que cuando se pretende estudiar un país o una sociedad, resulta falso empezar como generalmente se hace y se cree lógico, por la población, el Estado, varios Estados, la división de clases, la ciudad, el campo, las ramas de la producción, la importación, la exportación, etc., fenómenos que aparecen como lo concreto. Pero en realidad la población es una abstracción si no se la ve como dividida en clases, las clases a su vez carecen de contenido si no se conocen las condiciones de su conformación como el trabajo asalariado, el capital y estos elementos sólo son comprensibles mediante la división del trabajo. Si se iniciara un análisis por “la población”, habría una representación caótica del conjunto de la realidad; una mayor precisión analítica implica llegar a conceptos cada vez más simples: de lo concreto representado se debe llegar a abstracciones cada vez más sutiles hasta obtener determinaciones crecientemente más simples.

Sin embargo, al arribar a este punto, el investigador tendría que emprender el viaje de regreso, de lo simple hacia la población: “...pero esta vez no tendría una representación caótica de un conjunto, sino una rica totalidad con múltiples determinaciones y relaciones”. La realidad de los sistemas económicos aparecen como si se elevaran desde lo simple: “trabajo”, “división del trabajo”, a lo complejo: “Estado”, “naciones”, “mercado mundial”. En el pensamiento, este proceso de síntesis es el resultado de la abstracción y no su punto de partida. Sin embargo, lo concreto es el verdadero punto de partida de la intuición y de la representación: “Lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto unidad de lo diverso”.

En el primer ejercicio, la representación se vuelve abstracta; las determinaciones abstractas, en palabras de Marx, “conducen a la reproducción de lo concreto por el camino del pensamiento”. La categoría simple supone la compleja; el valor supone la población inmersa en un determinado tipo de sistema; la sociedad está siempre presente en la representación como una premisa.

El asunto aquí radica entonces en determinar mediante un ejercicio de abstracción cuál es la categoría más simple que explica la existencia de los

conflictos llámense rebelión, guerra civil, lucha por la emancipación nacional, guerra de secesión, etc., o si la noción de *conflicto* por sí misma podría tomarse como tal. El *conflicto* en Marx equivaldría por supuesto al concepto de “lucha de clases”, no obstante, éste según las nuevas teorías sociológicas, sólo es una de sus hipótesis causales. En dichas teorías, la lucha de clases es una forma bajo la cual se manifiesta el conflicto, pero no es la única. Además el conflicto ha acompañado la vida del hombre desde mucho antes del apareamiento de las clases como tales. Digamos que el *conflicto* se podría asimilar más al concepto de lucha en Weber o al utilizado por el propio Norbert Elías para explicar las confrontaciones por el monopolio y la exclusión. Es fácilmente comprobable, por otro lado, que no existe ninguna sociedad antigua ni moderna, simple o compleja, que no haya pasado por un estado o varios estados de conflicto y de lucha; éste está en el fondo de todas las relaciones sociales. No obstante, el conflicto cambia de forma en la medida en que los intereses de los individuos y grupos y las propias estructuras sufren transformaciones.

El conflicto que involucra grupos, pasó de la lucha por recursos alimenticios por ejemplo en sociedades simples, a luchas por el monopolio de la tierra, del capital, o por el poder político y los recursos naturales no renovables en las sociedades más complejas; como es evidente en la actual guerra interna en Colombia o la de Estados Unidos contra Irak, la lucha por los recursos sigue estando vigente.

Además aparece como una categoría contemporánea, pero refleja la dinámica de las relaciones sociales desde tiempos antediluvianos. Pierre Bourdieu lo ve como “dominación”, inserta ya en las estructuras cognitivas de los seres humanos. Pero en realidad la dominación es el motivo y/o la consecuencia de las luchas implicadas en el conflicto.

En cada país, en cada sociedad, el conflicto se renueva bajo intereses diversos. Éste toma formas particulares en cada una de ellas. El conflicto político tiene, por otro lado, gradaciones. Una contienda electoral donde los partidos políticos confrontan sus programas, podría catalogarse de civilizada, es decir que no involucra la fuerza, si esa confrontación se circunscribe al debate de las ideas. Éste puede pasar a la confrontación verbal, personal y al enfrentamiento en las calles de sus respectivos militantes o, como en el caso colombiano, a la imposición de las ideas por la fuerza de las armas. En su forma más radical puede asumir formas descompuestas como el uso de la violencia extrema e indiscriminada contra la sociedad civil (terrorismo).

Mary Luz Sandoval R.

El uso del terror se ha dado en prácticamente todas las sociedades con algunas excepciones, el actual terrorismo involucra tanto a las sociedades desarrolladas como a las subdesarrolladas, desde algunos puntos de vista el terror y el terrorismo fueron ensalzados y aconsejados por muchos de los principales filósofos occidentales del poder, no así en el caso de Marx en quien no se encuentran herramientas adicionales para la interpretación de ese fenómeno por fuera de la guerra declarada.

### *La perspectiva de Weber*

Además de las categorías weberianas de *lucha, poder e imperialismo*, las de *racionalidad y tipos de acción*, dan posibilidad de afirmar que Weber es una referencia obligatoria para caracterizar los conflictos; esto es, para elaborar modelos de conflictos lo cual lleva necesariamente al estudio comparativo riguroso de los mismos teniendo en cuenta que las teorías proporcionan conceptos que pueden aplicarse a diferentes regiones geográficas y en una buena diversidad de periodos históricos. Estos tipos motivarían a los investigadores a trascender el plano descriptivo local y el desarrollo de una teoría específica sobre el caso nacional. El concepto de acción social de Max Weber, puede en efecto apoyar en cierta medida la tarea de tipificación de diversas formas de conflicto. Y decimos en cierta medida puesto que Weber metodológicamente se sitúa en el plano individual de la acción social.

La acción, en el sentido weberiano, es una conducta humana en términos de hacer –en sentido interno o externo– o de omitir o permitir, donde el sujeto o sujetos otorgan a ella un sentido subjetivo. La acción social existe donde hay un sentido mentado por el sujeto o sujetos referido u orientado hacia otros.

Para realizar la tarea de construir una tipología sobre el conflicto o incluso sobre los diversos tipos de conflicto, es útil recurrir a la metodología de Weber sobre el tipo ideal. En términos generales tendremos en cuenta su noción según la cual, “El método científico consiste en la construcción de *tipos*, investiga y expone todas las conexiones de sentido irracionales, afectivamente condicionadas, del comportamiento que influyen en la acción, como <desviaciones> de un desarrollo de la misma <construido> como puramente racional con arreglo a fines”<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Weber, Max, 1977, *Economía y Sociedad, esbozo de sociología comprensiva*. Trad. José Medina Echavarría, primera edición en alemán 1922, tomo 1, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 6-9.

Así se procedería para explicar un pánico bursátil o *una acción política y militar*. Se establecería antes que nada –según Weber– “...cómo se hubiera desarrollado esa acción de haberse conocido todas las circunstancias y todas las intenciones de los protagonistas y de haberse orientado la elección de los medios –a tenor de los datos de la experiencia considerados por nosotros como existentes –de un modo rigurosamente racional con arreglo a fines”<sup>10</sup>.

La idea final es “comprender interpretándolas, las acciones orientadas por un sentido”. Debemos comprender los motivos y el sentido de quién o quiénes realizan la acción. Así, explicar –dice el autor– significa entonces ocuparse del sentido de la acción, captar la conexión de sentido de la acción “ya comprendida de modo actual a tenor de su sentido subjetivamente mentado”. El tipo ideal por tanto expone cómo se desarrollaría la acción humana si “lo hiciera con todo rigor con arreglo al fin, sin perturbación alguna de errores y afectos, y de estar orientada de un modo unívoco por un sólo fin”. Este tipo no es por tanto una interpretación causal válida. Es una hipótesis causal evidente. Pero en el proceso de construcción hay que ir más allá de lo evidente. El sociólogo entonces debe averiguar e interpretar esa conexión aunque no haya sido elevada a la consciencia. Además da cuenta del resultado de la lucha de motivos. En los resultados debe estar presente la dirección de la realidad. La sociología comparada, pues, comparará el mayor número posible de hechos de la vida histórica o cotidiana “que semejantes entre sí, sólo difieran en un punto decisivo: el motivo u ocasión” que investigamos.

“A menudo sólo queda, desgraciadamente, el medio inseguro del <experimento ideal>, es decir, pensar como no presentes ciertos elementos constitutivos de la cadena causal y construir entonces el curso probable que tendría la acción para alcanzar así una imputación causal”<sup>11</sup>.

“Una interpretación causal correcta de una acción concreta significa: que el desarrollo externo y el motivo han sido conocidos de un modo certero y al mismo tiempo comprendidos con sentido en su conexión”. “...Si falta la adecuación de sentido nos encontramos meramente ante una probabilidad estadística no susceptible de comprensión (o comprensible de forma incompleta)...”<sup>12</sup>.

Sólo las regularidades estadísticas que tienen un sentido mentado comprensible de una acción, pueden llegar a ser tipos de acción susceptibles de comprensión

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 18.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 21.

Mary Luz Sandoval R.

y por tanto constituyen “leyes sociológicas”. Los conflictos tienen esa característica y por tanto son susceptibles de tipificar, tanto como el propio concepto de conflicto armado interno. Esto significa que no sólo se requiere de información teórica acerca de lo que es conflicto sino un acervo importante de datos empíricos sobre conflictos internos, sus cursos de acción y procesos de paz si los ha habido. Sin embargo, para acotar ese acervo empírico requerido, es esencial caracterizar los conflictos a través de ciertas variables que comparten y que los hacen semejantes hasta cierto punto y por supuesto disminuir tal ambición a los casos en los que estemos interesados.

Existen, sin embargo, hechos que no pueden ser explicados desde la óptica weberiana pero que deben ser tomados en cuenta, pues constituyen condiciones, ocasiones, estímulos, u obstáculos de la acción. Y ellas son aún más frecuentes cuando se trata de acciones políticas, especialmente las que tienen que ver con las grandes decisiones tomadas por los más fuertes centros del poder, una dimensión prácticamente inalcanzable para los observadores externos a éstos.

Cuando se habla del Estado, de la nación, etc., Weber nos dice que se refiere únicamente al desarrollo de una forma determinada, bien sea real o construida con lo cual introduce en el concepto jurídico un uso diferente,

“...la interpretación de la acción debe tomar nota del importante hecho de que aquellos conceptos empleados tanto por el lenguaje cotidiano como por el de los juristas (...) son representaciones de algo que en parte existe y en parte se presenta como un deber ser en la mente de hombres concretos (...), la acción de los cuales orientan realmente; y también debe tomar nota de que esas representaciones, en cuanto tales, poseen una poderosa, a menudo dominante significación causal en el desarrollo de la conducta humana concreta. Sobre todo, como representaciones de algo que debe ser(...)”<sup>13</sup>

Según Weber la sociología debe construir conceptos-tipo y su propósito es encontrar reglas generales del acaecer. Para ello hace uso de la historia. Pero con el fin de generalizar, es necesario que sus conceptos estén vacíos de la realidad concreta de lo histórico<sup>14</sup>. De ello dependerá la univocidad del

---

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> A diferencia de Bourdieu para quien el oficio del sociólogo o su función principal es develar verdades molestas, y escudriñar en todos los aspectos de la vida social las relaciones de dominación subyacentes. Por eso es necesario complementar las dos visiones con el fin de comparar las dos y establecer la distancia entre el deber ser y la realidad.

concepto. Por supuesto también estudiará acciones racionales con arreglo a valores, acciones de tipo místico, afectivo, etc. El fenómeno histórico estudiado puede ser ordenado de acuerdo con ciertas categorías.

También en este caso habría de construirse un tipo basado en la información jurídica e histórica, como tipo ideal puro, es decir, sin intereses, basado en el presente caso en la normatividad del Derecho Internacional para luego vincularlo con otros fenómenos paralelos como la dinámica del modelo globalizador, el reflujo del Estado, o de cierta forma de Estado, por ejemplo. Aunque el Derecho Internacional o el derecho en general no carece de motivaciones interesadas, dichas motivaciones cuando se estatuye en derecho positivo con aspiración universal pierden hasta cierto grado el carácter de interés en el sentido de favorecimiento sólo de un grupo. Tomado en su forma universal el derecho internacional y sus derivaciones representa una postura ética que busca el bien común y el equilibrio de las fuerzas en el panorama internacional y por ende la necesidad de evitar el conflicto por la vía de las armas o de deslegitimarlo cuando no se atiene a sus preceptos.

Para Weber la acción real en la mayor parte de los casos se da de manera semiconsciente o totalmente inconsciente de su “sentido mentado”; “El agente más bien <siente> de un modo indeterminado que <sabe> o tiene clara idea; actúa en la mayor parte de los casos por instinto o costumbre”. Según el autor, son excepcionales los casos en que los individuos llegan a tener plena consciencia de sus actos, es más, una acción con pleno sentido es un caso límite. De igual manera, la actuación de los sujetos colectivos está más inclinada a la inconsciencia. Así, por ejemplo, los Estados, las élites, o los grupos armados, tendrían actuaciones que obedecerían a ciertos fenómenos sociales pero no manifestarían intencionalidades específicas. Esto iría en contravía de lo expresado por algunas teorías del conflicto en el campo internacional. Pero en tanto esas actuaciones en buena parte obedecen aún a orientaciones trazadas por individuos, dicha inconsciencia podría explicar los resultados no deseados obtenidos luego de poner en práctica una estrategia política. Sin embargo, eso es lo que se requeriría dilucidar: ¿son las acciones de los Estados, las élites y los grupos rebeldes inconscientes de sus propios actos?, ¿o dichas actuaciones tienen una lógica, una coherencia con los objetivos propuestos?, ¿puede catalogarse la acción terrorista como una acción de orden racional?

Ahora bien, la acción terrorista puede ser perfectamente una acción social en tanto está referida a otros. En el caso del conflicto, se puede demostrar que

probablemente los tipos de acción racional con arreglo a valores y con arreglo a fines y la acción normativa, pueden ser aplicables. La primera, determinada por la conciencia sobre el valor político de una cierta conducta, sin que guarde relación con el resultado “o sea puramente en méritos de ese valor”; y la segunda, como una acción “...determinada por las expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de los otros hombres y utilizando esas expectativas como condiciones o medios para el logro de fines propios racionalmente sopesados y perseguidos”. Y la tercera, por la manera como los individuos o los grupos se ven compelidos a reaccionar frente al ámbito normativo. Esas acciones tienen que ver directamente con la forma como se han violado los Derechos Humanos, el DIH y el Derecho Internacional, puesto que tales violaciones se hacen en nombre de una causa, pero tienen detrás un sustento básico que es la lógica de la guerra y dentro de ella la utilización del terror, o de otras expresiones de violencia política.

La tipificación consistiría en llenar de contenido esas tres formas de acción por parte de los actores armados y de aquellos que defienden el *statu quo*. En ese sentido, es necesario percibir hasta dónde las acciones de los actores en conflicto realmente obedecen o no a una “causa” de orden ideológico, político, ético o normativo que los trascienda o por el contrario, cada una de sus actuaciones está básicamente animada por consideraciones más bien de poder, individuales, económicas, o geoestratégicas. El derecho en ese caso presenta grandes limitaciones en tanto sólo se interesa en examinar el hecho punible propiamente tal, sin embargo, en el caso del nuevo sistema penal de índole peligrosista el cual se está imponiendo en el mundo, la intención del actor es adelantada por quienes lo juzgan externamente, sin tener en ningún momento indicios reales de sus motivaciones o intenciones, sólo puede ser conocido el medio utilizado si se trata de hechos consumados. En un sistema peligrosista quien juzga desde fuera desconoce, pese a las pruebas empíricas, la motivación del actor aunque esos indicios puedan generar información sobre la intención del actor. La intención no necesariamente es equivalente a la motivación. Puede haber motivaciones políticas, económicas, religiosas, de defensa de una minoría (étnica, social, nacional, etc.), mientras la intención es conexas a la acción propiamente dicha. Puedo tener una motivación política cuando demuestro mi inconformidad por medio de la violencia extrema y mi intención mediante el acto de violencia que cometo de hecho es lograr ser escuchado, que tal acto sea transmitido por los medios de comunicación, es dañar instalaciones, bienes públicos o aleccionar o ejecutar personas para demostrar capacidad de agresión o de respuesta frente al sistema, a la sociedad



o al Estado, etc. Las intenciones suelen ser múltiples pero las motivaciones podrían reducirse bastante de acuerdo con el contexto social y los grupos que las lleven a cabo. En un modelo peligrosista de justicia, el juez (el Estado) sólo sospecha que el acto va a ser ejecutado si existen ciertos indicios para ello, pero quien es juzgado no ha alcanzado a violar la norma, no existe un acto punible propiamente tal.

La aplicación de la acción afectiva (determinada por afectos o estados sentimentales) y de la acción tradicional (determinada por una costumbre arraigada) es posible en la medida en que se encuentre suficiente mérito para ello. Hay que tener en cuenta que en la realidad estos tipos se dan mezclados. De forma que es probable que en el análisis de los conflictos sea manifiesto que los factores encontrados como motivaciones del conflicto tengan algo de uno u otro tipo de acción. Para el caso del terrorismo la acción podría estar mediada por una especie de actitud mística que acompaña generalmente a individuos de personalidad fanática pero no por ello son menos calculadores. La afectividad puede jugar un papel en cuanto al apego a ciertas creencias políticas, religiosas e ideológicas. Si la acción tradicional es generada por una costumbre arraigada, la violencia podría adaptarse a ello cuando una sociedad, un grupo o un individuo no encuentra, de tiempo atrás, otra forma de expresión de su inconformidad, frustración, venganza, etc., en particular si la impunidad prolifera. Las formas civilizadas para ello se aprenden y están determinadas también históricamente.

El *conflicto* también es una relación social, es decir, en el sentido weberiano *una conducta plural referida a los otros*. Puede tener un carácter transitorio o permanente. Eso significa que habría de analizarse qué ha pasado con el estado de conflicto en general. Por supuesto en este punto es necesario establecer los periodos en que estos países han pasado por conflictos más o menos intensos. El siglo XX hasta los años sesenta estuvo acompañado de conflictos no necesariamente relacionados con la aspiración al derrocamiento del sistema. Los años de paz son la excepción. Lo que habría de tenerse en consideración es la transformación del conflicto, de acuerdo con sus intereses, con sus medios y con sus motivaciones explícitas. Esto es especialmente relevante para el caso colombiano, si consideramos que la guerrilla en nuestro país ha trascendido la etapa de Guerra Fría en el plano internacional y ha cambiado sus estrategias en el plano interno. Lo cual nos coloca en la necesidad de observar con más detenimiento lo que podría llamarse el punto más elevado al cual puede llegar una acción violenta, es decir, el uso del terror.

### *La concepción amigo-enemigo de Schmidt*

El texto de Carl Schmitt *El concepto de lo político* inicia con un prólogo del mismo autor donde expone la materia de sus reflexiones: la relación entre los conceptos de lo “estatal” y de lo “político”, por un lado y, la relación entre “guerra” y “enemigo”, por otro<sup>15</sup>.

El campo de lo político se modifica incesantemente a causa de la evolución del propio concepto. Dicho concepto nace articulado al del Estado, a raíz de un hecho histórico: la guerra fratricida entre facciones cristianas que en el siglo XVI rompe la unidad política de Europa occidental. Se llamaron políticos a aquellos partidarios religiosos que se pusieron de parte del Estado, considerado desde entonces como “una unidad neutral superior”.

Lo que sigue parece adaptarse perfectamente a las condiciones históricas actuales. Schmitt ve a Europa como el cubil de todos los conceptos jurídicos relacionados con el Estado. Este último fue el modelo por excelencia que le permitió su unidad política. Modelo que se extendería al resto del mundo; desde entonces, el autor, presupondría su fin. Asistimos hoy en día a la reafirmación de esta misma idea (Resta, Guehenno y muchos otros). El Estado como monopolio de las decisiones políticas, máxima expresión del racionalismo occidental como había establecido Max Weber, sólo deja como herencia los conceptos que se le relacionan.

El periodo durante el cual fue posible identificar lo estatal con lo político representó el logro de la instauración de la paz, la seguridad y el orden, en otras palabras el fin de los conflictos civiles dentro de las fronteras, a la vez que estableció la soberanía frente al exterior. El Estado había permitido generar la diferenciación entre interior y exterior, entre guerra y paz, y entre neutralidad y parcialidad.

El autor adelantaba ya la necesidad de reconocimiento, para el caso de las guerras coloniales y civiles, de un aspecto que las guerras interestatales habían logrado: no considerar el enemigo como criminal, un paso según Schmitt muy importante alcanzado por el progreso del Derecho Internacional. Ese avance ha sido logrado por el Derecho Internacional Humanitario, el cual hace parte

---

<sup>15</sup> Ver: Schmitt, Carl, 1987, *El concepto de lo político*, Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios, versión española de Rafael Agapito, Madrid, España, Alianza Editorial.

del cuerpo de doctrina del Derecho Internacional y que entre otras cosas desarrolló el primero y quizá el único concepto de guerra no interestatal reconocido universalmente. Para entonces ya señalaba la necesidad de la proscripción de las “guerras justas” contra una clase o una raza, que no da lugar a la distinción entre enemigo y criminal, una diferenciación olvidada actualmente en las guerras de EE.UU. contra Afganistán e Irak, denominadas guerras contra “el mal”, ideologizadas como guerras contra gobiernos criminales. La labilidad con que EE.UU. está manejando el concepto de terrorismo permite aplicar exactamente lo que describe como peligroso Carl Schmitt, a saber: la imposibilidad de distinguir entre enemigo y criminal, y con ello, la violación de los procedimientos y reglas del DI y “la aniquilación política y física del enemigo”. Una de tales consecuencias ha sido la extensión de ese procedimiento al tratamiento de todas las guerras incluidas las internas de ahora en adelante (guerra Israelí-Palestina y otras como la colombiana por ejemplo) fundamentadas en la política antiterrorista.

Para el caso de los conflictos armados internos, las concepciones de delito político, de asilo político, la judiciabilidad de los actos políticos, toman ahora un cariz diferente a la luz de las nuevas condiciones internacionales luego de los actos del 11 de septiembre y empiezan a jugar un papel que va más allá de lo coyuntural donde la globalización, como la cara económica de esos cambios, pareciera hacer de esos nuevos significados, algo irreversible.

Es la Guerra Fría, es decir, la forma moderna de hacer la guerra, el inicio de la confusión de lo que Schmitt llama las “distinciones clásicas” entre guerra, paz y neutralidad, entre la política y la economía, entre lo militar y lo civil, y entre el combatiente y el no combatiente. De manera que esas indistinciones no son tan recientes como algunos arguyen (Mary Kaldor, Paul Collier); a ellas podemos añadir la que existe entre violencia política y terrorismo.

En el desarrollo propiamente tal del concepto de lo político, el autor establece que el concepto de Estado supone el de lo político. Entonces la declinación del Estado supone también la declinación de la política. Para Schmitt la política existe desde tiempos antediluvianos, desde que se aprende a distinguir entre amigo y enemigo. Esta es la distinción última, la esencia de lo político. Es la dicotomía básica que permite ver las posibilidades de unión-separación y el apareamiento de la política aun antes de la constitución de los Estados. La distingue de otros ámbitos como el económico, el moral, el ético, etc. Enemigo es aquel que potencialmente puede combatir a otro, en el sentido puramente político, esto es, en el terreno público. El enemigo puede estar dentro de las

Mary Luz Sandoval R.

fronteras, cuando se opone al Estado (partisanos). Pero no se trata, advierte, de un antagonismo cualquiera, sino de aquel que puede expresarse bajo la forma de guerra o revolución. La primera referida al nivel internacional y la segunda al interno. En el terreno de lo interno, la dualidad equivale a la política de partidos; en esta perspectiva, la posibilidad real de lucha entre dos unidades organizadas, provoca lo que se llama guerra civil.

Carl Schmitt define así los dos principales tipos clásicos de confrontación armada, las cuales ahora encuentran su más acabada conceptualización en el DIH: “Guerra es una lucha armada entre unidades políticas organizadas”, guerra civil “es una lucha armada en el seno de una unidad organizada”. Si nos atuviéramos a ese análisis, el *terror* entonces sólo sería una estrategia y el *terrorismo* un acto que no provoca confrontación abierta entre dos o más unidades organizadas pese a que puede ser ejercido por grupos con esa característica.

La definición de Schmitt coincide en términos generales con las nociones establecidas por el Derecho Internacional Humanitario. Un conflicto armado, según Pedro Pablo Camargo, es sinónimo de combate armado, tanto de carácter internacional, es decir, entre Estados, como sin carácter internacional, esto es, los que como en el caso de las guerras civiles ocurren en el interior de un Estado o contra un Estado como en el caso de movimientos de resistencia<sup>16</sup>.

El Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y el número I de 1977, señalan que se aplicarán a casos de conflictos armados contra la dominación colonial y extranjera, contra regímenes racistas como derecho al libre ejercicio de los pueblos a la autodeterminación tal cual lo consagra la Carta de las Naciones Unidas.

De esta forma, con los elementos de Schmitt podemos definir que un instrumento como las Leyes Patriot I y II y los estatutos antiterroristas en todo el mundo, son de hecho una herramienta de lucha no sólo contra un enemigo interno, pero si se trata de éste visto como subversión con la intención de criminalizarla, puede degenerar en acciones que se salen del juego político y también del derecho. Por otra parte, el problema reside en que por medio de este tipo de normativas, se puede criminalizar no sólo al enemigo armado sino a cualquiera que represente un supuesto peligro para la estabilidad y el orden. La criminalización así se extendería a muy diversas instancias de la sociedad civil creando no sólo una mayor opción al terrorismo sino un estado de terror.

<sup>16</sup> Camargo, Pedro Pablo, 2000, *Derecho Internacional Humanitario*, Bogotá, D.C., editorial Leyer, p. 9.

### *La violencia extrema y el delito en la teoría sociológica*

Ciertos sociólogos abordaron el problema desde otras perspectivas. El postulado de Barrington Moore sobre la injusticia del que derivan dos divisiones: *las bases sociales de la obediencia y las de la rebelión*, brindaría algunas herramientas analíticas pero, en realidad su estudio remite a la descripción de la dominación nazi sobre los judíos y a un modelo político totalitario<sup>17</sup>.

En la teoría de Robert K. Merton acerca de las fuentes sociales y culturales de la conducta divergente en donde los dos tipos correspondientes serían *innovación* para el caso del delito común y *rebelión* para el delito político, no hay, en ninguno de los dos tipos, explicación alguna a conductas relativas a los delitos de robo, homicidio, narcotráfico y terrorismo *que o cuando* implican el uso de la violencia extrema<sup>18</sup>. Éstos sólo pueden ser tipificados como conductas divergentes o como *conductas anómicas* desde su punto de vista, igual que en el caso de Durkheim.

Desde la perspectiva durkhemiana podría hacerse una aproximación al problema de la violencia indiscriminada a partir de las premisas metodológicas establecidas por él sobre lo normal y lo patológico. Una sociedad entera puede ser calificada de autoritaria o violenta, pero ese comportamiento puede no encontrarse en los sujetos como individuos; recuérdese a Durkheim en *Las reglas del método sociológico* cuando explica la diferencia entre lo psicológico y lo sociológico. Si aplicamos el método de este sociólogo sobre cómo diferenciar entre lo normal y lo patológico tendríamos que el terror, como fenómeno patológico, se encuentra en los individuos y de ninguna manera califica a toda una sociedad.

Para determinar la normalidad es necesario constituir el tipo normal, determinar las causas de lo anormal, estudiar las causas y condiciones de esa anormalidad desde el pasado e investigar si esas condiciones se siguen dando en el presente o han cambiado; si las condiciones son las mismas será normal su aparición, pero si han cambiado, no puede catalogarse como

---

<sup>17</sup> Moore, Barrington, 1989, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. Trad. Sara Sefchovich, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>18</sup> Merton, Robert K. 1980, *Teoría y estructura sociales*. Trad. Florentino M. Torner, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 199-274.

Mary Luz Sandoval R.

un fenómeno normal. El crimen es un fenómeno patológico, pero puede catalogarse de normal, pues se presenta en la media de las sociedades. Al aplicar las anteriores reglas tenemos que: el crimen existe en todas partes, tiende a aumentar con el tiempo (lo cual se puede comprobar mediante la estadística) y empieza a adquirir formas anormales cuando alcanza un índice exagerado. Éste es normal sólo en la medida en que suponemos que una sociedad sin él es completamente imposible.

Esto trasladado al terrorismo podría ser que lo normal es simplemente que exista terror siempre y cuando no rebase un cierto límite, no obstante, si las condiciones han cambiado, por ejemplo en las sociedades postindustriales y el terrorismo continúa presentándose, entonces allí ese fenómeno podría calificarse de anormal, a menos, claro, que eso sea sólo la apariencia y las condiciones que lo producen en realidad no se hayan transformado<sup>19</sup>. Por el contrario, en las sociedades donde se está bastante lejos de alcanzar la perfección en el sentido de la satisfacción de las necesidades e intereses de los diferentes grupos que la constituyen, el terrorismo sería una respuesta esperada cuando se dan ciertas circunstancias como una *sociedad políticamente cerrada* a nuevas opciones de poder y cuando el grupo antes de utilizar esos métodos, no ha encontrado ningún apoyo en la sociedad cuyos intereses dice representar.

Durkheim aproxima una explicación moral sobre el homicidio como crimen común atentatorio contra los deberes sagrados de respeto a la vida. Al formar parte de un mismo Estado y nación el individuo debe respetar la vida, el honor y la propiedad de sus semejantes. La única excepción es la guerra en cuyo caso está permitido por la ley al tratarse de legítima defensa. La guerra dice Durkheim lleva a las sociedades incluso a las más civilizadas al estado moral de las sociedades inferiores, desaparece el individuo y la masa se convierte en el factor social esencial porque se impone la disciplina rígida y autoritaria. Sin embargo, el sociólogo francés se dedica más a analizar el problema del homicidio como un atentado a los sentimientos colectivos y las tendencias de éste en términos cuantitativos de acuerdo con la edad, las creencias religiosas, etc. En suma no distingue entre crimen común y crimen político<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Durkheim, Emilio, 1975, *Las reglas del método sociológico*. Trad. Antonio Castellanos, Colombia, Ediciones Bogotá, particularmente el Capítulo III, “Reglas relativas a la distinción entre lo normal y lo patológico”, pp. 59-81.

<sup>20</sup> Durkheim, Emile, 1974, *Lecciones de sociología. Física de las costumbres y del derecho*. Trad. Estela Canto, Buenos Aires, Editorial La pleyade, pp. 159-169.

Los conceptos de acción racional con arreglo a fines y acción racional con arreglo a valores de Weber pueden aplicarse perfectamente a las acciones/funciones de individuos y grupos terroristas. A ellas es útil añadir el concepto de “acción normativa” de Habermas, un tipo de acción acuñada justamente con base en la tipología de la acción weberiana estudiada por ese autor pese a que el conflicto se tome de hecho como un rompimiento con dichas normas y más aún si se trata de acciones terroristas.

A partir de los escenarios sobre *acción normativa* de Jürgen Habermas, tampoco es posible encontrar una lectura sobre la sustancia de este tipo de conductas. Habermas concibe que los individuos orientan sus acciones de acuerdo con las normas, como un esquema objetivo de referencia. El actor mantiene una conducta subjetivamente correcta si sustenta una especie de rectitud normativa al creer en que dicha norma es justa. De acuerdo con los escenarios propuestos por este autor, ni el delincuente común y tampoco el delincuente político cumplen con esta condición. En el primer caso el delincuente común viola las normas así crea en ellas o las considere válidas, es decir, aunque comparta los valores del orden sociopolítico. En el segundo, el delincuente político las viola porque no cree en tal validez y busca un orden de cosas superior. Aquí entrarían los escenarios 3 y 4 donde el actor desafía al intérprete a examinar la conformidad de acción y norma, y la vigencia fáctica de la norma y a averiguar la rectitud de la misma. Con lo cual el delincuente político y el terrorista se asemejarían en los medios y en los fines. No obstante, en la práctica y en lo normativo esto nos lleva nuevamente a una indefinición. Pues rebelde y terrorista son, como tipos puros, no equiparables. En cambio, como tipos mezclados se podrían comparar al menos en el plano de lo político. No así, si se tratara de terrorismo por motivaciones distintas de las políticas. Lo que buscaría el delincuente político es invalidar en forma total el esquema normativo vigente y sustituirlo completamente por otro. El terrorista como tipo puro probablemente ni siquiera esté interesado en el establecimiento de una normativa, quizá no se lo cuestione. ¿Existe tal posibilidad?, si se tratara de un terrorismo nihilista o anarquista probablemente; pero, por otro lado, podríamos argumentar que en realidad no se da un tipo de tales características en nuestro medio. Hay probablemente una mezcla o un tipo de rebelde (delincuente político) que acosado por las circunstancias en contra, como la propia deslegitimidad de sus acciones, acompañe su actividad de combatiente con estrategias de índole terrorista<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Habermas, Jürgen, 1987, *Teoría de la acción comunicativa*, Tomo 1, Madrid, España, Taurus, pp. 26, y Hoyos, Guillermo, 1997, *La teoría de la acción comunicativa como nuevo paradigma de investigación en ciencias sociales: las ciencias de la discusión*. Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social, Bogotá, ICFES, ASCUN, pp. 130-132.

Mary Luz Sandoval R.

Habermas explicita directamente su punto de vista sobre el fenómeno del terrorismo en una entrevista otorgada a Giovanna Borradori inmediatamente después de los atentados del 9/11 de 2001, junto a Jacques Derrida donde se deslinda de varias nociones weberianas y se opone completamente a Carl Schmitt, al tiempo que se acerca sólo en algunos puntos a Derrida. ¿Cuáles son las posturas de dos de los filósofos más connotados actualmente frente al mal llamado fenómeno del terrorismo?, ¿cuáles son sus encuentros y desencuentros con Carl Schmitt?.

Se asume de acuerdo con lo que sigue que las visiones de mundo representadas por las corrientes fundantes *realista e idealista* principalmente han estado en lucha continua por el predominio en el mundo de las ideas y de la práctica de las relaciones internacionales. Por ende la idea de las relaciones internacionales como campo de luchas es muy adecuada para describirlas. De esta última deriva la idea de “La paz perpetua” de Kant de un *derecho cosmopolita*, al cual hacen alusión teóricos como Kaldor, Habermas, Derrida y últimamente Boaventura de Sousa Santos, cada uno con matices diversos, lo plantean como la salida a un estado de permanente conflicto.

A pesar de sus diferencias de concepción tanto Habermas como Derrida coinciden en que el “terrorismo” es un concepto difícil de precisar, están de acuerdo en la necesidad de buscar respuestas a nivel planetario y de reestructurar el Derecho Internacional clásico basado en los Estados-nación hacia uno de índole cosmopolita. Otros elementos de igual dificultad están imbricados, como por ejemplo cuáles son los fundamentos para otorgar al terrorismo una base política, cómo distinguirlo de la actividad criminal y de la guerra, si es posible hablar de un terrorismo de Estado y cuáles son las implicaciones para el concepto de soberanía. En esos puntos los dos autores tienen posturas bien diferentes. En esta entrevista es posible también percibir el desligamiento de Habermas de algunas concepciones weberianas<sup>22</sup>.

Habermas ve la relación entre fundamentalismo y terrorismo mediada por la violencia, como una “patología comunicativa”. La violencia empieza cuando hay una comunicación deformada producida por la desconfianza recíproca incontrolada que provoca el colapso de la comunicación<sup>23</sup>. Ello sucede como

---

<sup>22</sup> No está de acuerdo con la idea de Max Weber sobre la “comunidad de destino” como uno de los elementos explicativos de la formación de las naciones.

<sup>23</sup> Borradori, Giovanna, 2003, *Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida. La filosofía en una época de terror*. Trad. Juan José Botero, Luis Eduardo Hoyos, Taurus y otras, Buenos Aires, Madrid, México y Santillana en Bogotá, p. 47



producto de la velocidad en los cambios impuesta por la modernidad en cuanto arrasa con las formas tradicionales de vida. Consecuentemente, la solución es la restitución del vínculo de *confianza* entre la gente, para el logro de la comunicación transparente y no manipuladora, lo cual es imposible en un ambiente de opresión y miedo a ser superados por medio del mejoramiento de las condiciones materiales de vida y de la cultura política. A la vez la modernidad es para Habermas un llamado universalista hacia la libertad y la igualdad. De lo cual se desprende la inevitabilidad del resultado de la modernidad: marginación, terrorismo, etc.

Admite la idea de que ciertos partisanos que luchan por el poder en un territorio conocido con objetivos políticos declarados, se diferencian de los terroristas aliados a redes internacionales. El terrorismo palestino y checheno es a sus ojos “pasado de moda”, pero menos impotente y poco más realista que el terrorismo global el cual carece de metas de ese carácter y se aprovecha de la vulnerabilidad de los llamados sistemas complejos. Diferencia tres tipos de terrorismo: guerra de guerrillas no discriminativa (terrorismo palestino propio de movimientos de liberación nacional), guerra de guerrillas paramilitar (que no aparece explicado) y terrorismo global sin objetivos políticos realistas. El último surge por la ilegitimidad de los gobiernos democráticos y paradójicamente tendría éxito en el objetivo político de deslegitimar la autoridad del Estado.

Derrida en cambio no cree en la posibilidad de siquiera detectar, nombrar e incluso controlar este fenómeno autodestructivo. Concibe la reacción terrorista como una acción defensiva que viene con la modernidad misma. El terrorismo es el síntoma de “un desorden autoinmunitario” el cual amenaza la democracia, el sistema legal y la separación entre lo secular y lo religioso. La autoinmunidad implica el suicidio espontáneo del mecanismo defensivo del organismo social frente a agresiones externas, como cuando un organismo vivo destruye él mismo sus propias protecciones o se inmuniza a su propia inmunidad. Para él la crisis del 9/11 no es el primer sino el más reciente (aparte de atentado contra Madrid el cual ocurrió luego de esta entrevista) síntoma de crisis autoinmunológica. Una manera de verlo es frente a lo que llama “el círculo vicioso de la represión”: la declaración de guerra contra el terrorismo es una guerra contra la propia coalición occidental.

Habermas y Derrida apuntan al hecho según el cual la globalización tiene una función esencial en el fenómeno del terrorismo. El primero, plantea que incrementa la desigualdad por la aceleración de la modernidad, creando un contexto que escinde el mundo entre países ganadores y países perdedores; los primeros ya montados en el tren de la modernidad y los segundos

Mary Luz Sandoval R.

desintegrados por la pérdida de sus formas de vida acostumbradas. Y Derrida la ve como positiva para la democratización de ciertos países como en Europa del Este, pero catastrófica y un artilugio retórico, al decir de Borradori, orientado a disimular la injusticia, la marginalización y la pauperización de grandes capas poblacionales y el despojo a países débiles de sus riquezas naturales.

Mientras para Habermas el terrorismo es resultado de la extrema velocidad de la modernidad, para Derrida es un síntoma intrínseco de la experiencia moderna. Existen otras diferencias en las dos concepciones no señaladas explícitamente por la entrevistadora pero incluidas en sus respuestas a las cuales es necesario dirigirse con especial interés, esto es, las posturas políticas de cada uno de estos filósofos. Habermas ha visto con optimismo el llamado de Estados Unidos al frente de lucha contra el terrorismo, atribuye a éste la posibilidad de pasar del derecho internacional clásico a un derecho cosmopolita inspirado en las ideas de Kant, teórico pionero de la escuela idealista de las relaciones internacionales, pero al mismo tiempo admite la postura de potencia opuesta a iniciativas como las del Tribunal Penal Internacional y violadora de los derechos de los pueblos e inclinada como se sabe hacia la escuela realista inspirada en Hobbes, con lo cual cae en una especie de ambigüedad política frente a Estados Unidos donde su obra ha sido tan bien recibida.

Los signos de una transición hacia ese nuevo estadio del Derecho Internacional los ve en el Tribunal de La Haya contra Milosevic y las acciones de los jueces supremos de Gran Bretaña respecto de Pinochet, todos estos a la vez señales del quebrantamiento del principio de no intervención en el mundo. Sin embargo advierte que detrás de los discursos universalistas se pueden esconder formas de legitimación de intereses particularistas y es allí donde critica la postura de Carl Schmitt que a sus ojos mete en un sólo saco los conceptos de “humanidad”, “individualismo igualitario” y “bestialidad” olvidando que existen procesos de aprendizaje que se “corrigen a sí mismos”; así de los propios discursos universalistas salen las críticas hacia su uso ideológico. Pero además se coloca en contra de la concepción weberiana de nación al romper con las nociones de *Estado-nación* y *comunidad de destino*, pues, la única manera de llegar a un nuevo orden cosmopolita es a través de un “patriotismo constitucionalista”<sup>24</sup> fundamentado en la participación consensual de todos los ciudadanos. Habermas arremete contra la tradición alemana intelectual

<sup>24</sup> Lealtad a la Constitución y participación consensuada de todos los ciudadanos, necesarios para llegar a un orden cosmopolita prerrequisito de lo cual es la maduración cívica para el logro de la democracia única forma perfectible de régimen político. La Constitución también ha de ser democrática, es decir, debe tolerar disidentes, resistencia o desobediencia civil.

nacionalista de la cual se desprenden conceptos como etnicidad o afirmación de una identidad colectiva contra otra y comunidad de destino<sup>25</sup>. Hay que deshacerse de ellas para continuar por la vía de una sociedad multicultural.

A diferencia de Schmitt quien ve en la dualidad *amigo-enemigo* una díada inherente a la forma de vida de las sociedades entendidas como Estados-nación con vocación cuasi eterna, y quien, no cree en la idea de un mundo totalmente pacificado para lo cual se requeriría de la eliminación total de los Estados, Habermas rechaza este esencialismo y la fundación de la política en valores para él prepolíticos y considera que el Derecho Internacional no es un instrumento de mediación entre actores políticos nacionales, sino “un acuerdo libre entre socios iguales”, con lo cual deja fuera las relaciones asimétricas de poder. El Derecho Internacional será cosmopolita cuando los Estados-nación abandonen el centro del escenario y den paso a nuevas estructuras multiestatales. Añade al ideal de cosmopolitismo la superación del principio de no intervención en los asuntos domésticos. La postura de Habermas es bastante ambigua, pues a la vez que establece lo anterior, sabe que la intervención podría hacerse bajo intereses particularistas.

Si el terrorismo global no tiene un objetivo político realista desde su punto de vista se convierte en una actividad criminal común y corriente, en lo cual no dice nada nuevo que no haya sido dicho por Schmitt. En la acción comunicativa si no existe una “adopción mutua de perspectivas”, se da una perturbación en la comunicación cuya manifestación más extrema sería el terrorismo. El autor supone que en las sociedades liberales occidentales se dispone de mecanismos para superar las interrupciones de la comunicación, lo cual se contrapone a la idea de Marcuse de sociedades cerradas a la oposición, por ejemplo. El papel de la globalización es justamente ampliar la espiral de violencia comunicativa. Habermas también se opone a la tesis de Huntington de choque de civilizaciones por razones culturales, esa contradicción no es para él cultural sino que tiene raíces económicas y aquí es donde el autor deja entrever su nivel de idealismo, cree que para superarlo los países en vías de desarrollo deben dejar de percibir la política extranjera de las naciones occidentales como imperialista y éstas renunciar a la forma de vida consumista<sup>26</sup>. Su postura política sobre la posibilidad de una *alternativa de sistema* es clara cuando dice que el objetivo:

<sup>25</sup> Weber, Max, *Economía y sociedad*. Tomo 2, *Op. cit.*, p. 680, donde establece los elementos que constituyen la “nación”, incluye no sólo la noción de comunidad de destino político sino la de etnicidad.

<sup>26</sup> Borradori, Giovanna, *Diálogos ... Op.cit.*, p. 106 y 107.

Mary Luz Sandoval R.

“...ya no es reemplazar un sistema económico que tiene su propia vida capitalista y un sistema de dominación que posee su propia vida burocrática, sino el de erigir un dique democrático contra la *intrusión* colonizadora de imperativos del sistema en áreas del mundo de la vida”<sup>27</sup>.

El sistema que corresponde en su teoría a la acción estratégica queda sin tocarse, mientras el mundo de la vida corresponde al ámbito de la acción comunicativa donde supone está la solución.

Cómo responde Derrida a estas mismas inquietudes, en primer plano subraya el carácter poco riguroso y la carga política equívoca del término terrorismo. El 9/11 no fue para este filósofo *el mayor evento* histórico luego de la Segunda Guerra Mundial como lo antepone la entrevistadora Borradori, antes bien, dice que no se cuenta de la misma manera a los muertos en todas partes: ha habido matanzas incluso superiores en otras partes distintas de Europa y Estados Unidos como en Camboya, Ruanda, Palestina e Irak, e incluso los bombardeos contra Hiroshima y Nagasaki fueron agresiones cuantitativa y cualitativamente superiores. El 9/11 fue un “efecto lejano de la guerra fría” antes de su fin; pero luego de su fin, la estabilidad parece depender de la confiabilidad en el poder norteamericano, en todos los planos incluido el Derecho Internacional violado por ese país pese a presentarse como su defensor. Estados Unidos es la supuesta unidad de la fuerza y del derecho. La autoinmunidad referida anteriormente hace alusión al hecho de que fue ese mismo país el que entrenó, financió y proyectó a sus presentes enemigos.

La pregunta que se hace Derrida es cómo garantizar ahora el Estado de derecho luego del desequilibrio del terror generado por el fin de la Guerra Fría. El terrorismo coloca en riesgo el propio orden actual del mundo: el Derecho Internacional, el mercado global, el lenguaje universal, no sólo al mundo sino a la mundialización misma. La represión suscitada desde entonces no hará más que reproducir los dispositivos que se tratan de desactivar (antiterrorismo).

Derrida acepta la necesidad de dialogar críticamente con la obra de Schmitt sobre las distinciones entre guerra clásica (confrontación directa y declarada entre Estados enemigos), guerra civil y guerra de partisanos. No comparte con este autor que la violencia actual derive de la guerra, pues ¿qué tipo de guerra habría contra un enemigo desconocido, ambiguo, que no se aviene con ninguna de las tipologías mencionadas?.

---

<sup>27</sup> *Ibíd*, citado por la autora, p. 108.

Este filósofo recuerda que Hobbes habla en *El Leviatán* no sólo de miedo sino de *terror*, el Estado empezó a ejercer el monopolio de la violencia, por ende fue más fácil que el Estado se erigiera en el primer instituto que accionara el terror. Añade a ello que la distinción entre civil y militar fue pasada por alto en las guerras aun antes de la Primera y Segunda guerras mundiales (Revolución Francesa). Desde siempre los Estados han hecho terrorismo contra sus propios pueblos o contra otros pueblos, tanto en tiempo de paz como de guerra para librarse de enemigos.

El terrorismo internacional predomina actualmente en todos los discursos oficiales, incluido el de las Naciones Unidas. La utilización acrítica del concepto de terrorismo igual a otras nociones, favorece el uso oportunista por los poderes establecidos, fue lo que pasó con las Naciones Unidas al dar vía libre a Estados Unidos para “protegerse” contra el terrorismo internacional. El poder dominante es quien impone, legitima y legaliza a nivel mundial la interpretación de un evento y de un concepto: las Naciones Unidas terminaron legitimando el poder político dominante a través de la promulgación de una serie de resoluciones sobre el terrorismo prácticamente desde los años setenta y ese hecho como se diría con Bourdieu, puede ser considerado como una contribución simbólica importante a la nueva revolución conservadora. Así Estados Unidos consiguió un consenso en América del Sur para denominar de manera oficial “terrorismo” a toda resistencia política contra el poder establecido, con lo cual, según Derrida, se evitan las acusaciones de intervencionismo violento. Coincide con Habermas en la necesidad de un cambio tanto de las instituciones internacionales como del Derecho Internacional, no obstante, arguye, esa transformación podría durar varias generaciones.

En la respuesta sobre la distinción entre guerra y terrorismo, entre terrorismo de facción y de Estado, Derrida orienta su respuesta de una forma interesante:

“Pero, además ¿el terrorismo pasa solamente por la muerte? ¿No se puede aterrorizar sin matar? ¿Y matar es necesariamente hacer morir? ¿No es también <dejar morir>? ¿Acaso <dejar morir>, <no querer saber que se deja morir> (a cientos de millones de seres humanos de hambre, del sida, de falta de atención médica, etc.) no puede hacer parte de una estrategia terrorista <más o menos> conciente y deliberada? Quizás es un error suponer con ligereza que todo terrorismo es voluntario, conciente, organizado, deliberado, intencionalmente calculado: hay <situaciones> históricas o políticas en las que el terror opera, por decirlo así, como por sí mismo, como simple efecto de un dispositivo, en razón de las relaciones

Mary Luz Sandoval R.

de fuerza instaladas, sin que nadie, ningún sujeto consciente (...) se haga responsable de él”<sup>28</sup>.

El terrorismo no tiene para Derrida ninguna connotación moderna en lo cual se distancia de la interpretación de Habermas, antes de las dos guerras mundiales ya era imposible distinguir entre *guerra* y *terrorismo*.

Es en la reestructuración del Derecho Internacional en la cual Derrida apoya sus argumentos de salida tanto conceptual como institucionalmente, un derecho que no es respetado en ningún lugar y mucho menos por adalides de la democracia y de los derechos humanos: Estados Unidos. Aún así coloca sus esperanzas en un nuevo DI, una nueva fuerza internacional puesta al servicio de nuevas instituciones internacionales en lo que Europa tendría un papel preponderante que desempeñar. No se trata de un gobierno ni de un superestado mundial a lo que se opusieron Arendt y Kant, sino del recurso de la democracia único régimen autoperfectible. No obstante, el autor tiene reservas frente al cosmopolitismo de Kant pues la ciudadanía tiene un límite en el Estado-nación y también en el Estado-mundo, por ende es necesario ir más allá de esta idea de la internacionalidad. Señala el dilema entre cómo decidir entre el papel positivo del Estado-nación frente a las violencias externas y los efectos negativos de una soberanía del monopolio de la violencia que reprime y excluye a sus ciudadanos, el Estado, nos dice, es protector y destructor al mismo tiempo, remedio y enfermedad.

Ir más allá del cosmopolitismo implica para Derrida trascender la idea de una ciudadanía mundial, significa vivir juntos, individuos singulares, sujetos de derecho de un Estado cualquiera que sea y miembros legítimos de un Estado-nación o mundial, es decir, se trata de una alianza más allá de lo político, en tanto siguiendo a Schmitt, el Estado no es la única forma de lo político, es ver lo político desde un punto completamente distinto, sin embargo, para llegar a semejante estadio sería necesario extender la ciudadanía en el mundo a quienes aún no la tienen, tanto como mantenerse del lado de los Derechos Humanos. Es la *justicia* la que está más allá del derecho, pues no se trata sólo de hacer cumplir las leyes, la justicia va más allá de las leyes de la negociación social, de la deliberación política, está más allá de la propia frontera política<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 159 y 160.

<sup>29</sup> Aunque muchos intelectuales europeos actualmente aspiran a una ciudadanía global como un primer peldaño hacia el cosmopolitismo, la puesta en práctica de semejante idea, pasa no sólo por un cambio de política de los países receptores de migrantes, sino que precisa de un cambio radical de paradigmas en los países desarrollados.

Tanto Habermas como Derrida coinciden en establecer que la noción de terrorismo es confusa pero se distancian respecto del tratamiento político del problema. Varios de los teóricos de los conflictos citados coinciden en un elemento: el terrorismo es un medio cada vez más frecuente en las guerras internas, pero sus posturas desconocen las consecuencias jurídicas de la criminalización indiscriminada del terrorismo, en cuanto no tienen en consideración las condiciones sociales e históricas en que se da. El terrorismo para Habermas y Derrida tiene que ver con la modernidad y con la globalización; pese a que ambos filósofos estén en desacuerdo “político”, coinciden en afirmar que la solución al terrorismo pasa por la superación de un tipo de relación de carácter nacional, que requiere una respuesta supranacional y la búsqueda de una especie de *cosmopolitismo* que tiene un significado distinto para cada uno.

### *Dos teorías contemporáneas del conflicto*

Según Pierre Bourdieu, la sociedad es producto de las decisiones y acciones de individuos conscientes quienes perpetúan o desafían las prácticas sociales. Así podría interpretarse que los teóricos del conflicto y del terrorismo funjen como perpetuadores y legitimadores de una manera de pensar, de la práctica política y de la justicia, con lo cual producen y reproducen dicha mentalidad individual y colectiva. Teóricos, legisladores, periodistas, han construido categorías que recrean una postura establecida como acto, como decisión por parte de los políticos. Son agentes generadores de la coerción a la cual someten a la sociedad en virtud de la posición que ocupan dentro del espacio social y de esa manera tienen también una función política de dominación.

El campo de las ciencias sociales como cualquier otro, es un espacio de luchas cuya concurrencia tiene por apuesta el monopolio de la autoridad científica. Ésta es conceptualizada por Bourdieu como la capacidad técnica y poder social o el monopolio de la competencia científica, es decir, la que tiene el científico de hablar y de actuar legítimamente, de manera autorizada o con autoridad en la ciencia respectiva<sup>30</sup>. Como práctica interesada igual que las demás prácticas, la del científico social busca el prestigio, el reconocimiento y la celebridad tanto más conseguidos cuanto estén más cerca del poder o más identificados sus hallazgos con la visión legítima, es decir, dominante del

---

<sup>30</sup> Bourdieu, Pierre, 1999, *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Eudeba, p. 76.

Mary Luz Sandoval R.

poder. Con lo cual a su vez es más fácil conseguir poder político dentro del campo mismo de las ciencias sociales: altos puestos, recursos de investigación, entrevistas en los medios, etc., logros que remiten inmediatamente a la colocación en una posición dominante del campo mediante la cual es posible recrear nuevamente la postura y visión dominantes. Esto es más claro cuando se trata de objetos de investigación relacionados directamente con el propio campo del poder y de la política. El sociólogo y el analista político serán especialmente vulnerables *al* análisis político y *en* el mismo, en tanto sus investigaciones tengan a quien favorecer o no. Y esto es todavía más patente si el sociólogo o el analista político es asesor, consejero o consultor de las instancias políticas que están en el poder (presidentes, ministros, instituciones estratégicas, etc.).

La inglesa ex funcionaria de Naciones Unidas, Mary Kaldor (1946), fue profesora de Relaciones Internacionales e investigadora en la Universidad de Sussex (Reino Unido) durante tres décadas, llegando a ocupar la cátedra Jean Monnet de Estudios Europeos. En la actualidad dirige el Programa para la Sociedad Civil Global en la London School of Economics. Comparte la presidencia de la Helsinki Citizen Assembly y es miembro de la Comisión Independiente Internacional creada para investigar la crisis de Kosovo. Entre sus obras destacan: *The Baroque Arsenal* (1981); *The Imaginary War: Understanding the East-West Conflict* (1990); *Democratization in Central and Eastern Europe* (1999) y *Las nuevas guerras* (1999). No se ha dedicado a este tema pero sus planteamientos sobre las nuevas guerras en la era global donde el terrorismo ejerce un rol en lo que llama la violación a gran escala de los derechos humanos, como una característica principal de esas nuevas guerras, ha ejercido una importante influencia en las mentes de los analistas de nuestro país<sup>31</sup>.

El también británico Paul Collier, asesor del Banco Mundial, trabaja en un amplio rango de asuntos de política económica, macro y microeconómicos, relacionados con África y el Tercer Mundo. A nivel macroeconómico se ha centrado en temas como: choques externos, tasa de intercambio, políticas de comercio, el trabajo, mercados financieros, desarrollo rural, sobre lo cual ha escrito varios libros y diversos artículos. En asuntos de política económica ha trabajado en procesos de reforma política y también ha publicado artículos sobre la restricción del Estado. Ahora se ha dedicado a estudiar las guerras civiles. Es profesor asociado de CERDI, Université

<sup>31</sup> Véase página Web del mismo nombre.



d' Auvergne; *Fellow* de CEPR, Londres; y fue Director del *Development Research Group* en el Banco Mundial (desde abril de 1998 hasta abril de 2003). Ha sido distinguido con un premio de la Oxford University (el *Edgar Graham Prize*). Ha desplegado tal publicidad incluso en el medio virtual de la Internet, que los intelectuales colombianos se vieron seducidos a invitarlo a encuentros en nuestro país y a llevar a cabo investigaciones sobre el conflicto colombiano para demostrar parcialmente sus tesis o darse cuenta de que su teoría hace agua por todas partes al aplicarla a Colombia y a varios países de América Latina<sup>32</sup>.

En tanto estos intelectuales han tenido éxito a nivel mundial y han estado cerca del poder cada uno dentro de instituciones estratégicas, no es difícil concluir que se sientan comprometidos con una específica visión de los conflictos y del terrorismo. La criminalización de los conflictos internos tal como han sido caracterizados por Mary Kaldor y Paul Collier, incide sobre la validez de otras percepciones más acordes con el respeto del Derecho Internacional y las normativas internas. Si los conflictos son simples derivaciones del crimen común (Collier) y si existe una mixtura entre delito político y delito común (Kaldor), la frontera antes diferenciadora entre rebelde y delincuente común deja fuera del juego al Derecho Internacional de los conflictos internos (DIH) basado en esa diferenciación. La teoría en ningún caso es autorreferente, tiene siempre un componente estructurador de la realidad, consecuentemente si deslegitimamos los únicos instrumentos con los cuales se cuenta para evitar el autoritarismo, así sean imperfectos, la propia teoría sobre la cual parecen estar de acuerdo Kaldor y Habermas, por ejemplo: *el cosmopolitismo*, se aleja aún más de su realización.

De estas teorías se desprende que no hay neutralidad de la ciencia social, es sólo una ilusión, ellas tienen efectos políticos y normativos inevitables en este caso. Y esa imposible neutralidad ética y política, deja de ser meramente ideológica para convertirse en un problema epistemológico y viceversa, el problema epistemológico se vuelve político.

---

<sup>32</sup> [www.worldbank.org/research/conflict/papers/htm](http://www.worldbank.org/research/conflict/papers/htm). La Universidad Javeriana organizó un encuentro a puerta cerrada y muy elitista con varios de los seguidores y críticos de esta postura. El Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI, organizó otro evento para presentar algunos resultados preliminares de sus investigaciones. Véase *El Espectador*, 18 de abril de 2004 “El discreto encanto de Collier” y 15 de mayo de 2004. “Las rentas del conflicto armado”.

Mary Luz Sandoval R.

### ***La teoría económica de Collier como criminalización de los insurgentes***

La *teoría económica del conflicto* de Paul Collier, profesor de la Universidad de Oxford, director del Grupo de Investigación sobre Desarrollo del Banco Mundial, pone en cuestión los principales paradigmas con los cuales se ha intentado comprender y diagnosticar los conflictos armados internos. De formación económica, Collier ha hecho un trabajo comparativo a nivel macro de 47 conflictos contemporáneos entre 1965 y 1999 con base en el estudio de 161 países.

Su principal tesis consiste en que este tipo de guerras, generalmente civiles, son producto de circunstancias donde hay presencia de organizaciones rebeldes financieramente viables. A Collier no le interesa explorar las causas de la subversión en los países del Tercer Mundo, sino la razón de su éxito o fracaso, principalmente relacionados con su capacidad para percibir ingresos. Se dedica así a mirar los factores de riesgo de guerra civil en los cuales puede caer una sociedad con base en las circunstancias favorables a la viabilidad de organizaciones rebeldes. Desde el punto de vista de su análisis económico, la rebelión es una forma de delincuencia organizada que utiliza el discurso ideológico del descontento para enmascarar intenciones relacionadas con intereses económicos. Los revolucionarios desde esta visión no se distinguen de los delincuentes comunes; el acto de rebelión es calificado como una depredación a gran escala de las actividades económicas productivas y los rebeldes una variante de la delincuencia organizada cuya diferencia consiste en contar con divisiones de relaciones públicas internacionales y con el estímulo ideológico suficiente para convencer a sus militantes para matar.

El discurso del descontento es utilizado para generarlo y las causas que dicen defender (las motivaciones) no son importantes en el terreno práctico ni en el de la economía. De acuerdo con su interpretación lo único importante es cómo se sostienen financieramente, pues esa es en últimas la condición necesaria y suficiente para el logro de sus objetivos cualesquiera que ellos sean. Puede que dicha depredación no sea el fin de la organización pero sí constituye un medio fundamental. Se entiende por depredación el uso de la fuerza para arrebatar bienes o dinero a los legítimos dueños. Para la teoría económica del conflicto, el descontento no puede ser una causa del conflicto puesto que todas las sociedades presentan ese fenómeno, por tanto, lo que determina el surgimiento del conflicto es la factibilidad de la depredación y

por ende las circunstancias objetivas que permiten dicho riesgo. La rebelión es motivada por la “codicia”, “las ansias de poder” o “el agravio real o imaginario” cuando una situación de guerra es vista como favorable para el beneficio de los rebeldes. Pero las motivaciones tampoco son significativas para este análisis puesto que son imposibles de conocer mediante el discurso muchas veces contrapuesto a las acciones; los economistas trabajan con base en lo que llaman la “preferencia rebelada” mediante las acciones. Por tanto la causa del conflicto es económica y la ideología sólo falsa consciencia<sup>33</sup>.

En su artículo “Avaricia e injusticia” con su ya conocido énfasis en los modelos económicos, Collier busca contrastar dos tipos de motivaciones para la rebelión: la avaricia y la injusticia (motivación económica y política)<sup>34</sup>. Cuestiona así la forma como se ha desarrollado la investigación sobre los conflictos en el mundo y los paradigmas tradicionales. Muchas de las rebeliones han tenido como causa la injusticia, pero también muchas están íntimamente conectadas con la captación de recursos materiales. El autor compara los dos modelos de explicación. Los países que caen repetidamente en rebeliones, pueden estar sometidos a un círculo vicioso: la injusticia genera conflicto y el conflicto genera injusticia la que a su vez vuelve a generar conflicto. El autor busca explicar porqué existe un *feedback* entre los dos tipos de modelos motivacionales. La hipótesis que subyace en el trabajo de Collier es que actualmente las oportunidades para la depredación económica causan conflicto e injusticia y que éstos a su vez inducen la generación de diásporas que financian un nuevo conflicto. Sugiere de esta forma que, una intervención política debe tender a reducir la atracción absoluta y relativa por la depredación de los recursos y a reducir la habilidad de las diásporas para fundar nuevos movimientos rebeldes.

Esa retroalimentación está presente en ambos modelos, tanto en las rebeliones motivadas por la codicia como en las rebeliones motivadas por la injusticia. Finalmente integra un modelo donde la motivación para la rebelión es de ambos tipos.

Bajo un sesgo eminentemente económico, el estudio presentado no explica los criterios para la selección de las variables puestas en juego, ni mucho menos otorga posibilidades de legitimidad a los grupos involucrados. El estudio

---

<sup>33</sup> Fuente: Revista *el malpensante* Lecturas paradójicas. Mayo 1 - junio 15 de 2001 No. 30, y Papers: Conference on the economics of Civil War, Crime and: “Greed and Grievance in Civil War”, coautoría con Anke Hoeffler, versión revisada de octubre de 2001, [www.worldbank.org/research/conflict/papers/htm](http://www.worldbank.org/research/conflict/papers/htm)

<sup>34</sup> *Ibidem*.

Mary Luz Sandoval R.

diferencia tres tipos de organizaciones: los movimientos de protesta, los ejércitos y el crimen organizado. La razón fundamental por la cual la primera no dura y las otras dos sí es aquella según la cual éstas últimas para estabilizar la vida de su organización recurren a la búsqueda de recursos por los medios a su alcance. La rebelión acude al crimen organizado y a ingresos percibidos por medio de la extorsión (en Colombia se añade el chantaje y el *boleteo*). De esta forma, en el terreno de lo empírico no existe distinción entre rebelión y crimen organizado.

En ningún momento el autor hace alusión a la palabra “guerrillas”, siempre se refiere al término rebelión. Hace alusión a ellas, consideradas como lo suficientemente grandes y sostenidas en el tiempo de lucha contra el gobierno cuando generan al menos 1.000 muertes en campo de batalla<sup>35</sup>. Esa es la definición convencional que utiliza, sin explicación adicional. Las rebeliones se diferencian del crimen común en que éstos tienen un terreno particular de actuación a menor escala; la primera en cambio se dedica a expoliar los recursos valiosos de exportación. Eso significa, por otra parte, que la depredación sólo se puede dar en economías más o menos prósperas, no tan pobres, donde la depredación simplemente no genere el colapso total del sistema económico.

El autor investiga las causas de la guerra civil utilizando datos del periodo 1960-1999. Una de las debilidades de las que adolece el análisis es su focalización en causas de orden inmediato, o al menos son vistas así aunque las variables seleccionadas impliquen procesos de larga duración. No existe de ninguna manera explicaciones sociológicas o históricas, pues esa no es su intención. Las injusticias más severas son operacionalizadas a través de las variables de alta desigualdad, ausencia de derechos políticos, división social, étnica y religiosa. El modelo de las oportunidades fue operacionalizado mediante: acceso a la financiación a través de la extorsión de los recursos naturales y las donaciones provenientes de la diáspora. Otros factores determinantes que se incluyen son: existencia de montañas y bosques que permitan incubar la rebelión.

Concluye que el segundo modelo es más explicativo que el primero. El modelo aspira a predecir, mediante la correlación de variables y el diagnóstico sobre sus regularidades, la ocurrencia del conflicto; el autor considera que ha logrado

---

<sup>35</sup> No se sabe en cuánto tiempo, no obstante se asume que es un dato anual.

este nivel de análisis. De otra parte, establece que el conflicto y su recurrencia es más factible en sociedades con disponibilidad de recursos (economías extractivas). En los resultados el nivel de crecimiento económico, la distribución del ingreso y la ausencia de derechos políticos, no afectan el riesgo de rebelión.

En últimas es la *propensión al crimen*, lo que provoca los mayores riesgos de rebelión siempre y cuando esa propensión se conecte con las posibilidades reales de llevarlo a cabo. Aunque la aplicación del modelo provee nuevas explicaciones al fenómeno de las guerras civiles, éstas se quedan en la superficie y sus recomendaciones permiten implementar políticas de orden puramente pragmático y represivo, ¿de cuál otra forma habría que reducir la atracción por el crimen? Pero además, paradójicamente mientras el estudio busca aparentemente la absoluta objetividad en la explicación, llega a conclusiones que dejan entrever un halo cuasi moral. No es la injusticia la que genera la rebelión sino una especie de proclividad hacia el mal, la palabra “avaricia” usada sigue teniendo un significado religioso.

La despolitización que hace Collier en su interpretación sobre los conflictos está acompañada de un análisis aparentemente objetivo desde el punto de vista económico; pero constituye una lectura superficial sobre las raíces de las condiciones de exclusión y pobreza en los países del Tercer Mundo, las cuales han sido fácilmente probadas; su diagnóstico no ahonda, ni le interesa hacerlo, en las causas de dicho fenómeno, se limita a la medición cuantitativa y a la comparación bajo esa óptica de varias decenas de conflictos contemporáneos, la mayoría casualmente surgidos en países del Sur del globo. Olvida, que la mayoría de los antiguos conflictos armados nacieron durante la era de la Guerra Fría y evolucionaron desde entonces. En ese sentido, adopta un punto de vista ahistórico, de eterno presente. Por supuesto esa evolución la hicieron hacia formas inesperadas, más complejas y descompuestas; el modelo globalizador a través de la ideología de la liberalización, ha generado una lucha cada vez más enconada por los recursos naturales de los cuales dependen las economías más fuertes del planeta. La respuesta inconsciente del Sur frente a la desregulación impuesta por el Norte, es la abierta relajación de todas las reglas del juego económico bajo las formas de narcotráfico y corrupción, la implantación de enclaves extractivos de los grupos insurgentes y el tráfico negro de todo tipo a la sombra de los lugares donde se localizan los recursos estratégicos en disputa entre el Norte y el Sur, por lo cual la transformación del carácter de las guerras en los tiempos que corren, hace que las viejas concepciones normativistas e idealistas se vean como caducas.

Mary Luz Sandoval R.

Los planteamientos de Collier y la nueva política antiterrorista global coinciden en aspectos fundamentales. A partir de la teoría de Collier el terrorismo sería una modalidad más del conflicto criminalizado y el contraterrorismo una manera legítima de eliminar al primero. Pero no hay explicaciones relativas a ello o un desarrollo específico del tema.

Esta teoría económica sobre los conflictos funje como campaña ideológica en contra de la diferenciación entre combatiente y no combatiente, entre crimen político y crimen común, entre objetivos políticos y objetivos económicos, en donde las causas de los mismos ya no son relevantes y la interpretación sociológica ha sido dejada de lado completamente, en términos de una interpretación puramente instrumental, utilitarista y por ende peligrosa no sólo en el terreno del Derecho Internacional incluido el humanitario sino para el derecho de los pueblos a la autodeterminación y a la rebelión, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La indiferenciación entre crimen político y crimen común, tendría a su vez un impacto superlativo sobre las legislaciones nacionales como un factor ideológico, como sociodicea, que se añade al de la política antiterrorista después de los atentados del 11 de septiembre de 2001.

Tanto en el primer caso como en el segundo, la normatividad positiva no sólo se dejaría de cumplir, con lo cual no sucedería nada nuevo, sino que perdería completamente su razón de ser, los Estados y los propios actores de los conflictos armados entrarían ya no sólo de hecho sino de derecho en un estado de naturaleza, una paradoja más de las que suelen ocurrir: violar los DDHH de aquellos que los violan y por parte de aquellos que los deben defender, esto es, los Estados.

### *Las nuevas guerras en la era global*

Una de sus principales exponentes es Mary Kaldor, quien estudió el caso de la ex Yugoslavia y la influencia de la interdependencia y del modelo globalizador sobre los conflictos de los últimos dos decenios. El argumento principal es el surgimiento de un nuevo tipo de violencia organizada, particularmente en África y Europa del Este a partir de los años ochenta y en los noventa, propia de la era de la globalización. Son designadas como nuevas para diferenciarlas de las guerras de carácter esencialmente político de la era anterior. Ellas representan la simbiosis entre violencia política,

crimen organizado y violación a gran escala de los DDHH. Estas guerras civiles de baja intensidad en el lenguaje militar, ya no constituyen problemas domésticos, pueden trascender a escala global. Sus características tienen que ver con la indiferenciación entre lo político y lo criminal (guerras políticas y crimen organizado), entre lo doméstico y lo internacional, lo público y lo privado, lo estatal y lo no estatal, lo formal y lo no formal; incluye elementos de orden premoderno y moderno. Alude al fenómeno de la privatización de la violencia con lo cual también se hacen indiferenciables las motivaciones económicas de las políticas.

Estas nuevas guerras sólo encuentran explicación mediante el proceso de globalización entendida como la aceleración de la interdependencia política, económica, militar y cultural a escala global. Según Kaldor, ese es un fenómeno nuevo y contradictorio, tiene las mismas características que para James N. Rosenau y Ulrich Beck: la interrelación entre integración y fragmentación, homogeneización y diversificación, globalización y localización. La transformación de las guerras en la era de la globalización tiene que ver con las repercusiones del decaimiento de las soberanías basadas en los territorios; estas nuevas guerras afloran en el marco del desgaste de la autonomía del Estado o, en casos extremos, de su colapso. Para los partidarios de la teoría de la interdependencia, en estas nuevas guerras ya no existe la noción de la “no intervención”, por la conexión entre lo nacional y lo internacional, cualquier posición tomada por los agentes internacionales en un conflicto armado interno, es de hecho una intervención<sup>36</sup>. Todo ello, a causa de una especie de vacío de poder dejado luego de la Guerra Fría, correspondiente a la ausencia de un Estado mundial<sup>37</sup>.

El impacto de la globalización se manifiesta mediante la presencia de múltiples organismos de la burocracia humanitaria internacional. Kaldor apunta al problema de la soberanía por la presión tanto política como económica contra los Estados nacionales y la declinación del monopolio de la fuerza por parte de tales Estados (privatización de la violencia, búsqueda de una integración militar mundial y la internacionalización del derecho)<sup>38</sup>. Lo cual parecería dejar en suspenso la teoría

<sup>36</sup> Kaldor, Mary, *Las nuevas guerras, violencia organizada en la era global*. Trad. María Luisa Rodríguez. Tapia, Barcelona, España, Tusquets Editores, S.A., 2001, pp. 18-50.

<sup>37</sup> Véase: Beck, Ulrich, 1998, *¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Primera edición 1997, trad. Bernardo Moreno y Ma. Rosa Borrás, Barcelona, España, ediciones Paidós, S.A.

<sup>38</sup> En modo alguno esas presiones son iguales para los Estados-nación débiles que para los fuertes, recuérdese las guerras invasivas de Estados Unidos contra Afganistán e Irak.

Mary Luz Sandoval R.

de Max Weber sobre el concepto de Estado (y varias otras nociones desarrolladas por la sociología clásica en virtud de su origen relacionado con el surgimiento de los Estados nación). No obstante, la autora recurrirá a dicha noción como guía para el análisis del carácter de estas nuevas guerras.

Asistimos según Kaldor a un proceso contrario al de la evolución de los Estados modernos donde se borran las fronteras entre combatiente y no combatiente, entre soldado, policía y criminal. El libro de Kaldor es publicado en 1999, esto es, no alcanza a hacer consideración de la incidencia del 11 de septiembre ni por supuesto de las guerras contra Afganistán e Irak, las cuales representan la orientación hacia una unipolaridad cada vez más clara y agresiva, por ello a lo anterior habría que añadirse el actual discurso antiterrorista que apoya aún en mayor medida esa confusión.

La globalización incide determinantemente en las nuevas guerras, surgidas del contexto de erosión y desintegración de los Estados y por ende de debilitamiento de las soberanías en ese sentido, propone como explicación el proceso de indistinción entre guerras internas y externas. El surgimiento de las primeras se debe más a la política de identidades y a factores geopolíticos que a los ideológicos<sup>39</sup>. Advierte que la ramificación y descomposición de dichas guerras hace que las soluciones se alarguen y que los métodos impuestos desde arriba fracasen por la incapacidad de interpretar

---

<sup>39</sup> Colombia se encuentra inmersa en ese nuevo marco descrito por la autora. La guerra colombiana se distancia y ha trascendido la línea de los conflictos de viejo estilo. Características como: captura de territorios para ejercer control político sobre la población, la evasión de combates frontales, el uso de mecanismos de desestabilización, del miedo y del terror, del asesinato perpetrado contra el que tiene una opinión distinta, la expulsión de población a través de matanzas masivas y su utilización indiscriminada contra la sociedad civil, serían evidencia de la entrada de Colombia en un nuevo estadio de confrontación muy similar al analizado por la autora inglesa. Otras señales de ello son: la enorme variedad de grupos involucrados como paramilitares, caudillos locales, bandas criminales, fuerzas de policía, grupos mercenarios y ejércitos regulares, incluidas unidades escindidas de dichos ejércitos. En el plano interno la descentralización, la cooperación y confrontación entre bandos opuestos (mafia-Farc, Farc-ejército, mafia-ejército), el uso de tecnología avanzada, uso de armamento ligero, minas indetectables, medios sofisticados de comunicación citados como los signos de una nueva forma de hacer la guerra, según el panorama descrito por Alfredo Rangel en el caso de Colombia, son otros factores coincidentes. Asimismo, la crisis: disminución de la producción interior, competencia global, destrucción física e interrupción del comercio normal y consiguientemente la transformación de los mecanismos para su financiación como descentralización, saqueo, mercado negro, fiscalización de la ayuda humanitaria, comercio ilegal de armas, drogas u otras mercancías, se encuentran desarrolladas bajo las modalidades nacionales por ese autor. Véase: Rangel, Alfredo, 2001, *Guerra insurgente. Conflictos en Malasia, Perú, Filipinas, El Salvador y Colombia*. Bogotá, Intermedio Editores, especialmente el Capítulo 6 dedicado al conflicto colombiano.



la naturaleza del conflicto. El nuevo carácter de estas guerras ha hecho ineficaz la intervención humanitaria, pues sus encargados aún trabajan bajo las premisas de los conflictos de viejo estilo<sup>40</sup>.

Su visión se identifica con la idea kantiana de la paz perpetua y sus aproximaciones acerca de la comunidad mundial. A partir de esa reflexión llega a la conclusión del deterioro de las distinciones entre lo público y lo privado, lo militar y lo civil, lo interior y lo exterior y por ende entre la guerra y la paz. Según ello, Clausewitz ya no explicaría esa nueva dinámica. Su mirada sobre los conflictos, traslada la preocupación de los analistas internacionales sobre aspectos conceptuales para explicar la globalización, en un nuevo plano y obliga a reconstruir conceptos de la sociología para explicar dichos procesos de indistinción<sup>41</sup>.

Es en fin de cuentas la interdependencia, cada vez mayor, alcanzada a partir de las dos guerras mundiales es lo que marca el inicio de la indistinción entre lo interno y lo internacional. La ideología, por tanto, y la identidad nacional ya no son el fondo de lo que se juega en las nuevas guerras. Si esa fue la excusa en las guerras de Los Balcanes, ella hizo el efecto de tapadera del objetivo real de una estrategia sistemática de limpieza étnica.

Sus planteamientos obligan al cuestionamiento y reconstrucción de las teorías políticas internacionales tradicionales. Su hipótesis principal aquí reside en que las formas tradicionales de concebir la guerra fueron las causantes de los más grandes errores cometidos en varios de los países donde hubo intervención humanitaria, a raíz de lo cual existe la necesidad de generar un nuevo tipo de análisis en relación con las teorías políticas y militares sobre cómo y porqué se llevan a cabo las guerras en el contexto de fin de siglo (terrorismo) y sus consecuencias en cuanto a la participación internacional.

Basándose en el concepto de Estado de Weber la autora desarrolla una

---

<sup>40</sup> Aunque en ello coincida Kaldor con las apreciaciones de Rangel, se separa de este último en varios otros elementos fundamentales. El más evidente es la incidencia de lo internacional sobre lo nacional, no tenido en cuenta sino muy marginalmente por Rangel, para quien la globalización constituye una preocupación por decirlo así positiva. Es claro que Alfredo Rangel defiende la entrada de Colombia en los circuitos globales y desconecta totalmente ese fenómeno de la guerra. Kaldor, por el contrario, desentraña las conexiones que existen entre uno y otro. No obstante, ignora el desencadenante económico del modelo neoliberal, tratado por otros autores en los casos africanos.

<sup>41</sup> De hecho esa es ya una tarea en la cual se han aplicado varios de los más destacados sociólogos citados por Giddens: Beck, Bourdieu y Luhmann, Ulrich Beck. *¿Qué es globalización?... Op. cit.*, p. 45.

Mary Luz Sandoval R.

interpretación de la guerra de Bosnia-Herzegovina. Su explicación radica en la idea según la cual, fue la pérdida del monopolio de la fuerza por parte del Estado y el desmoronamiento de su legitimidad, la causa inmediata de esos hechos<sup>42</sup>. La rápida industrialización está en la base de las causas del conflicto, a ello se añadió la crisis de la deuda con el FMI, las políticas de liberalización y austeridad. La inflación desproporcionada, el desempleo, la depauperación de las condiciones de las clases medias y trabajadoras, los escándalos de corrupción, los vínculos entre la clase dirigente y la mafia y la criminalización de la economía. Todas estas constituyen el marco socioeconómico inmediatamente anterior al desenlace del conflicto.

La tensión entre el nacionalismo desintegrador y el integrador donde estaba ausente una ideología modernizadora dio al traste con el último vestigio del Estado yugoslavo dando cabida al inicio de la descomposición social en grupos paramilitares y a la entrada de grupos mercenarios, oportunistas y fanáticos de muchas nacionalidades. A diferencia de Colombia, pero parecido a los casos de El Salvador y Guatemala, esos grupos dependieron de la financiación externa (aun de gobiernos).

El uso del terror contra la población civil es la característica de las nuevas guerras. Con ello no se plantea nada nuevo, pero ayuda a crear conciencia sobre las formas adquiridas por éstas<sup>43</sup>. Igual que en El Salvador, al final del conflicto, las milicias locales se incorporaron a los ejércitos regulares. La intervención internacional aunque necesaria, según Kaldor, desconoció la naturaleza política y militar del mismo. La falla fundamental residió en la incapacidad conceptual para saber cómo y porqué se libraba la guerra<sup>44</sup>.

Para la autora inglesa, la solución en última instancia reside en “restaurar la legitimidad, devolver el control sobre la violencia organizada a las autoridades públicas, sean locales, nacionales o internacionales”, en el restablecimiento de la confianza en las autoridades, en su apoyo y en el restablecimiento del

---

<sup>42</sup> En lo cual coincide con el análisis de Alfredo Rangel. Un factor con el que se pueden identificar con las guerras descritas por Rangel, fue la experiencia de un temprano y rápido proceso de transición económica de Yugoslavia en los años cincuenta y sesenta.

<sup>43</sup> Varias tácticas se parecen mucho a la época de la violencia en Colombia. Otras como la incorporación de la mafia al comportamiento de la guerra señalan la posibilidad de alargamiento de la misma, la recreación de ella a lo cual podría estar abocado el conflicto colombiano (“economía depredadora comunitarizada”, principal hipótesis de Paul Collier).

<sup>44</sup> Una preocupación manifiesta en el libro *Guerra insurgente* de Alfredo Rangel, sólo que en términos internacionales (Rangel hace esta crítica a las élites nacionales). Alfredo Rangel. *Guerra insurgente... Op, cit.*, pp. 353-365.

imperio de la Ley. Su ambigüedad consiste en que por un lado, establece como premisa la necesidad de lo anterior, pero por otro, justifica y explica el deterioro del Estado y de la soberanía como una condición inherente al proceso inevitable de globalización. La salida a esa contradicción la realiza mediante su hipótesis sobre la “política cosmopolita”, tomada de los principios establecidos por Immanuel Kant en *La paz perpetua*, centro de su propuesta. Significa entonces que la restitución de la Ley y el orden es únicamente posible sobre la base de lo ya existente, es decir, los Estados nacionales, pero al mismo tiempo sostiene que los Estados se ven necesariamente debilitados por el modelo globalizador.

Por otro lado, las intervenciones de pacificación requerirían de la alianza entre los defensores locales del civismo y las transnacionales, a nivel político, militar y económico. Ello estaría enmarcado dentro de las leyes de la guerra (que no llama DIH, ni lo menciona, aunque sí hace alusión a los pactos de Ginebra) como los derechos humanos que ella denomina “derecho cosmopolita”, aún inexistente. Una aspiración de los pacifistas jurídicos como los denominara Max Sheler, citado por Raymond Aron<sup>45</sup>.

Contra el carácter explicativo de la teoría realista de Clausewitz, Kaldor plantea la conexión entre esa interpretación y la era de construcción del Estado moderno territorial, racionalizado y jerarquizado, un orden que dio lugar a una forma específica de hacer la guerra cuyo modelo es hoy en sus palabras, inviable. Recurre a las teorías de Max Weber, Anthony Giddens, Theda Skocpol y varios otros para explicar la relación entre lo político y lo militar pero en últimas para mostrar la construcción de una serie de distinciones propias de la era de los Estados-nación, perdidas para el tiempo actual.

La autora pone de presente uno de los problemas más frecuentes de las negociaciones de paz en el mundo, la incapacidad de identificar las verdaderas raíces de los conflictos, la actitud colonialista, arrogante y mediática de los encargados de llevar a efecto tareas tan delicadas, pero además la defensa a ultranza de viejos esquemas de interpretación de los conflictos. Igual que muchos analistas olvida que ni las Naciones Unidas ni la comunidad internacional han entendido la importancia de la capacidad de cambio de esos acontecimientos. Nunca han puesto en práctica la investigación profunda de las raíces de los conflictos, la comprensión de la especificidad de cada

---

<sup>45</sup> Raymond, Aron, 1963, *Paz y guerra entre las naciones*. Traducción del francés por Luis Cuervo, primera edición 1962, Revista de Occidente, Madrid, pp. 818.

Mary Luz Sandoval R.

uno de ellos, la incidencia de las culturas y de los intereses, pues dichas instituciones se han anquilosado internamente, se han burocratizado y practican la ley del menor esfuerzo: hacer alto al fuego a como de lugar, correr el menor riesgo posible y aplicar fórmulas universales. En ello no profundiza la autora pues parece apegada a mirar lo que debe hacerse desde afuera dejando de lado que su propuesta pasa por la reestructuración interna de esas entidades. La corrupción, falta de neutralidad e incluso la violación flagrante de los propios principios humanitarios por parte de éstas, señalados, son más frecuentes de lo que se cree como lo afirma la ONG *Médicos Sin Fronteras*<sup>46</sup>.

La pregunta que queda a pesar de las explicaciones dadas, es ¿qué tan cierto fue que esta guerra no involucró componentes ideológicos? La respuesta como se ha visto es negativa desde el punto de vista de la autora, pues lo ideológico involucra ganarse la población a favor, esto es, implica legitimidad<sup>47</sup>.

La caracterización sobre la globalización no plantea nada nuevo o diferente respecto de lo conceptualizado por James N. Rosenau<sup>48</sup> y de lo aportado por Ulrich Beck. Incluso algunas de sus explicaciones sobre la relación entre las disparidades de los ingresos y las disparidades geográficas, se corresponden con lo que el economista Oscar Ugarteche<sup>49</sup>, llama la división entre los sures y los nortes en el mundo. Las nuevas comunidades políticas y su ligazón encuentran explicación en el concepto de Beck sobre la subpolítica<sup>50</sup>. El eje

---

<sup>46</sup> En El Salvador fueron varias las acusaciones de atropellos contra algunas personas por parte de funcionarios de la ONU embriagados por las carreteras rurales. Ante esas acusaciones la ONU sacó a dichos funcionarios hacia otros países, pero les dejó en sus puestos. Para información sobre las agudas críticas a esa institución se pueden ver *Médicos Sin fronteras: El mundo en crisis - La política de supervivencia a finales del siglo XX* (1996), *Escenarios en crisis* (1993) y *Poblaciones en peligro* (1993).

<sup>47</sup> Las atrocidades contra la población civil, como el desplazamiento mediante asesinato sistemático, la limpieza ya no étnica sino por razones políticas, hacer inhabitable una zona, abusos de diversa índole y rechazo a las limitaciones normativas están presentes en Colombia. Sin embargo, esta interpretación se contradice con la de Rangel para quien las Farc son un ejemplo de sustitución del Estado, de la autoridad y de la ley en varias zonas a la vez que cometen toda clase de atropellos contra la sociedad civil y utilizan el crimen común para sostenerse: ¿cómo se entiende esta combinación de tácticas? La motivación no es puramente económica contrario a lo que diría Collier, pero entonces se trata de un proceso de transición de la propia guerra, causado por las indistinciones modernas entre lo político y lo económico.

<sup>48</sup> Rosenau, James N., Ernest-Otto (Comp.). 1989, *Global changes and theoretical challenges. Approaches to world politics for the 1990s*, Editores: James N. Rosenau y William C. Potter, Library of Congress Cataloging-in Publication Data, Estados Unidos, Lexington Books, pp. 2-9.

<sup>49</sup> Ugarteche, Oscar, 1997, *El Falso Dilema, América Latina en la Economía Global*. Fundación Friederich Ebert-FES, Perú, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, p. 22.

<sup>50</sup> Beck hace referencia a los nuevos actores de las relaciones internacionales como: Naciones Unidas, las ONG internacionales y los organismos multilaterales como el FMI y el BM, los cuales pasan por encima de los Estados.

articulador entre la globalización y el surgimiento de guerras de nuevo cuño, lo encuentra en el vacío de poder político experimentado por el mundo después de la Guerra Fría. La transnacionalización del crimen y de las mafias y la mezcla pseudo ideológica con posiciones segregacionistas es una visión opuesta a la de los idealistas quienes han percibido las nuevas transformaciones como la vía hacia la democratización mundial. Existen otras contradicciones, mientras por un lado, sostiene lo inmediatamente anterior, al mismo tiempo la propuesta sobre la democracia cosmopolita se fundamenta en la posición idealista y liberal de Kant sobre la paz perpetua.

La otra contradicción de fondo es la existente entre lo planteado respecto a la relación entre la política de identidades y defensa del Estado nacional por un lado, y la necesidad del imperio de la Ley para socavar las bases del apareamiento de conflictos, sólo posible bajo el modelo de dichos Estados los cuales perderían el control normativo en una supuesta sociedad cosmopolita, por el otro. Recurre a una salida conceptual, según la cual el nacionalismo cumple la doble función de conectar con el pasado y a la vez distanciar del pasado. Pero esa perspectiva deja por fuera a los países que nunca han tenido regímenes comunistas que son la mayoría<sup>51</sup>.

Su propuesta sobre la nueva política cosmopolita basada en la noción kantiana de derecho, carece aún por completo de fundamento real y jurídico pese a la existencia de la Corte Penal Internacional. Olvida los intereses que se mueven alrededor de la Unión Europea como conglomerado de potencias e incluso de las nuevas empresas de la ayuda humanitaria: las Ong. Pero lo que es aún más importante y que parece dar la razón a los realistas de las relaciones internacionales, por ser ellos mismos ideólogos y asesores del Departamento de Estado, los intereses nacionales del hegemon que están ahora nuevamente a la orden del día por encima del derecho por lo cual la guerra continúa siendo el medio más usado.

### Una respuesta política como lo sugiere Kaldor, requiere de la reconstrucción

---

<sup>51</sup> La guerra de Bosnia-Herzegovina tiene varios elementos en común con la colombiana, por encima incluso de su especificidad étnica. Pero en Colombia la mentalidad no es proclive a los extremismos de índole nacionalista. Kaldor abre una nueva brecha conceptual para interpretar la entrada de Colombia en una nueva dinámica internacional que la aleja de los conflictos de los países centroamericanos. Según la autora entre mayor es la sensación de inseguridad, mayor será la polarización de la sociedad y menor el espacio para los valores políticos. Bajo situación de conflicto, las alianzas entre crimen, inteligencia y política, se consolidan a causa de la complicidad compartida en los crímenes de guerra a la vez que se tiende a depender por parte de todos los actores, de la economía de guerra.

Mary Luz Sandoval R.

de la legitimidad, del apoyo a las instituciones políticas, como ella misma dice; no obstante, ese apoyo cae en el vacío pues esas instituciones mundiales a las que alude de manera legalista, sólo están en germen e incluso hasta ahora sólo han servido para poner en el banquillo a pequeños fascistas de repúblicas débiles. Norbert Elías ya lo había señalado en su obra *Humana Conditio*<sup>52</sup>.

La autora favorece la posición de los universalistas para quienes la no intervención no existe y las soberanías sólo son un obstáculo a las misiones humanitarias. Pero ¿hasta dónde la política cosmopolita puede abrirse paso por encima aun de Estados Unidos, Inglaterra o de las potencias en general?, su postura da la entrada para que sean las potencias mismas las que señalen el camino de lo bueno o lo malo, de lo permitido o lo no permitido y para que, como en el caso actual, pongan a su favor la violación flagrante del Derecho Internacional, de los DH y del DIH, sin que nada ni nadie medie en defensa de las naciones débiles. El discurso antiterrorista se basa en el maniqueísmo de “lo bueno” y “lo malo” y ha sido esgrimido tanto por quienes defienden la democracia a la occidental como por quienes se oponen a todo tipo de injerencia de ese modelo.

Todas las propuestas de paz de la autora son soluciones que han fracasado, por ejemplo, los corredores de paz, en Colombia denominadas “comunidades de paz”, no son nada nuevo bajo el sol y sí bastante más complicadas de lo considerado teóricamente. Los mecanismos de alerta temprana también discutidos ampliamente, han sido puestos en marcha sin ningún resultado, en vista de la alianza entre paramilitares y militares en muchas regiones de Colombia. La construcción de sociedad civil, tarea en la que están enfrascadas las Ong es ya un mecanismo puesto en práctica igualmente, pero lleva en su seno la semilla de la despolitización y de la desestatización. De manera que el panorama desolador (siniestro en sus palabras) mostrado no se corresponde con las soluciones irreales y poco originales de la parte final de su libro. La reconstrucción es otro ejemplo de sus propuestas contradictorias, tanto como lo es la forma como ignora los intereses de Estados Unidos en el mundo. El objetivo del ALCA impide a todas luces evadir los ajustes estructurales e impedirá también los proyectos humanitarios y el proyecto de la Ley cosmopolita para América Latina.

---

<sup>52</sup> Norbert, Elías, 1988, *Humana conditio. Consideraciones en torno a la evolución de la humanidad*. Barcelona, España, Ediciones Península.

El panorama que presenta la autora es desolador y sus propuestas de solución son idealistas a pesar de que se basan en un conocimiento muy preciso de las formas de funcionamiento de las organizaciones internacionales. Sus críticas van a lo esencial pero las orientaciones hacia lo que llama “la política cosmopolita” son prácticamente imposibles de alcanzar, a menos que se reduzca como parece hacer la autora a las misiones humanitarias. Tal propuesta es impracticable en el nuevo contexto del orden mundial, donde predominan los intereses y visión norteamericanos, ignorados por ella.

De acuerdo con lo anterior, la diferencia ideológica entre las dinámicas de las guerras internas antes de 2001 como las centroamericanas es que éstas se conceptualizaron e inscribieron en la dinámica de la violencia política mientras la colombiana se califica como mero terrorismo por lo cual se le niega el carácter político *a priori*. La distinción entre *violencia política* y *terrorismo político* es esencial a la hora de mirar el desarrollo de la guerra misma. Dicha distinción debe hacerse en términos del Derecho Internacional, el cual por otro lado, también presenta ambigüedades que deben ser estudiadas. Si esto se deja de lado, esa indistinción concebida erróneamente por Kaldor y también por Paul Collier así como por las legislaciones europeas y norteamericana donde se ha eliminado el crimen político, da pie a la legitimación de cualquier actuación por parte del hegemón que en nombre del antiterrorismo destruyó ya a dos pueblos y que podría extenderse a esta parte del hemisferio.

### *Conclusiones*

La rápida mirada anterior a las diferentes teorías puede llevar a la conclusión según la cual la propia definición y tipificación de los fenómenos de conflicto y de terrorismo tiende a convertirse en un campo de luchas entre visiones, divisiones y tomas de posición de quienes han dejado su impronta o que pertenecen al campo académico. Los sesgos ideológicos pueden superarse en la medida en que se apliquen rigurosamente las herramientas del o de los métodos propuestos por la teoría clásica. No obstante, y siguiendo a Paul Wilkinson, el problema de la definición no es sólo un ejercicio semántico, está siendo cada vez más una cuestión de vida o muerte. Por otra parte, la ambigüedad del término no puede ser eliminada simplemente a través de soluciones tácticas. En los estudios de caso, las definiciones de terrorismo varían tremendamente entre los gobernantes y entre los investigadores; los términos “terrorista”, “luchador

por la libertad”, “partisano”, “guerrillero”, son usados frecuentemente de manera intercambiable aunque pretendan significar algo diferente y cada uno de ellos lleva una carga y un juicio valorativo distinto<sup>53</sup>.

La naturaleza emotiva e ideológica de este asunto, del mismo término y el discurso político desarrollado a su alrededor, son factores que contribuyen a la complejización del concepto. El terrorismo es considerado una técnica de aplicación de la violencia que en principio puede ser usado por cualquiera en cualquier clase de situaciones conflictivas, no obstante el concepto está ligado a ciertos actores y sólo a ciertos tipos de conflictos. De ello resulta que el que para alguien es un terrorista, para otro es un patriota, un luchador por la libertad. Este doble estándar está en la base de su indefinición<sup>54</sup>. El concepto de “terror” debatido desde la política internacional también escapa a una definición clara. No es que el “terror” sea intrínsecamente más difícil de definir que otros conceptos políticos, sino que hay una valoración política del mismo. Este doble estándar confirma en este caso mejor que en otros, la tesis de Pierre Bourdieu según la cual el lenguaje también es un campo de luchas en el campo académico tanto como lo es en el político<sup>55</sup>.

En términos históricos el *terror* puede ser un fenómeno universal, pero el *terrorismo* emerge en un tiempo específico asociado además al surgimiento de una conciencia colectiva sobre él, a una representación inculcada por los campos político, normativo, académico y de los medios de comunicación. Como muchas categorías políticas tiene una connotación peyorativa. Algunos gobiernos lo han utilizado políticamente al establecer que el terrorismo es todo acto violento cometido por sus oponentes políticos, mientras los extremistas antigobiernistas proclaman que son víctimas del terrorismo oficial estatal. Incluso los académicos usan indiscriminadamente el término para designarlo como sinónimo de rebelión, combate callejero, guerra civil, insurrección, guerrilla rural, etc. Algunos exageran su uso hasta el punto de que como Walter Laqueur lo asimilan a todas las formas de violencia antigubernamental<sup>56</sup>.

---

<sup>53</sup> Wilkinson, Paul, and Stewart, Alasdair M. 1987, *Contemporary research on terrorism*. Great Britain, Aberdeen University Press, p. 37.

<sup>54</sup> *Ibíd.*, p. 24.

<sup>55</sup> *Ibíd.* Y Bourdieu, Pierre y Wacquant, Lóic J. D. 1995, *Respuestas*. Trad. Hélene Levesque Dion, México, D.F., Editorial Grijalvo, p. 102.

<sup>56</sup> Véase: Laqueur, Walter “¿El amanecer del megaterrorismo?”. En: *El Tiempo*, 12 de marzo de 2004; Laqueur, Walter, 2003, *Una historia del terrorismo*, 1a. edición 2001, trad. de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar, Barcelona, España, Paidós, (Cap. “La sociología del terrorismo”); Laqueur, Walter, 1990, *Terrorismo*. Trad. José Luis López Muñoz, Madrid, España, Espasa-Calpe S.A.



En las teorías del conflicto no hay lugar a una explicación satisfactoria ni a una conceptualización precisa del fenómeno del terrorismo basado según la mayoría de analistas en la utilización de la violencia extrema e indiscriminada; hay muy pocas posibilidades de caracterizarlo, aparte de quienes lo colocan como una de las nuevas modalidades de hacer la guerra en el contexto de la globalización.

Una de las preguntas es si éste debe ser considerado sólo cuando involucra a toda la sociedad como un conflicto expansivo donde el terror es el principal dispositivo de disuasión o cuando es utilizado intermitentemente por los actores levantados en armas, o si por el contrario puede serlo por constituir un acto de índole excepcional en sociedades no inmersas en un conflicto civil o en estado de paz. Para muchos, éste puede darse bajo las tres modalidades de circunstancias sociales, por ejemplo, cuando hay una guerra entre países (diversos tipos de guerras entre dos países de igual o similar poder) o una agresión contra un país específico más débil por parte de uno más fuerte (guerras de agresión, invasivas o preventivas como las actuales), cuando uno de los actores o todos los involucrados en la confrontación utilizan ciertas modalidades extremas de violencia contra la población civil de manera indiscriminada (conflictos armados internos entre Estado y subversivos, facciones, etnias, etc.), o en casos en que un grupo anómico o un individuo de comportamiento desviado provoca el terror en sociedades estables desde el punto de vista social y político (casos de violencia de grupos o individuos contra particulares como en las calles de las ciudades de Estados Unidos y Japón).

Las nuevas guerras según la acepción de Mary Kaldor disparan la propagación del terrorismo. Pero ¿qué tanto es cierto que el terrorismo sólo se expande en sociedades sometidas al debilitamiento de sus Estados, a rápidos cambios económicos y tecnológicos internacionales frente a los cuales no están preparadas? Los casos de terrorismo en Irlanda del Norte, en España con la ETA, el Baader Mainhof de Alemania o las Brigadas Rojas de Italia, nos muestran otra cosa y ponen en entredicho las tesis de Kaldor para quien el uso indiscriminado de la violencia contra la población civil hace parte de las guerras globales. El terrorismo puede aparecer allí en sociedades aparentemente estables y con Estados maduros (en las calles de Japón o en las de Estados Unidos) tanto como en el Oriente Medio. La violencia extrema indiscriminada contra la población para suscitar un estado de zozobra generalizado, puede aparecer en cualquier lugar y es más frecuente hoy que nunca antes; entonces no podemos negar que es una manifestación de un

malestar social que afecta a todas las sociedades en grados diversos y en distintas formas. Por ende, el nivel de desarrollo o modernización de una sociedad no es un indicador para tipificar la existencia o la propensión al terrorismo. Tampoco lo es el estado de guerra o las circunstancias de paz en las que se viva. En cambio sí lo es para tipificar la clase de terrorismo prevaleciente, cuando se examinan sus *medios* y sus *finés*.

Es dable distinguir si son objetivamente las guerras internas las que han empezado a manifestarse como fenómenos donde lo político-ideológico se ha perdido para dar paso a otras motivaciones como lo afirman Collier y Kaldor<sup>57</sup>, donde el uso del terror hace parte de ese proceso o, si por el contrario, esa es una especie de pseudo ideología, de sociodicea surgida después de la Guerra Fría a favor del *statu quo* lo que ha dado pábulo para que surjan interpretaciones amañadas y hasta peligrosas de los conflictos armados internos. Se dice una especie de pseudo ideología porque una ideología propiamente dicha significaría explicar todas las relaciones humanas a través de la noción de terror<sup>58</sup>.

¿Es el terrorismo una filosofía, un movimiento o un método de lucha? Para clarificarlo hay que tener en cuenta el contexto político, histórico y cultural – único en cada espacio social–, la ideología y los fines de los grupos involucrados. El contexto es todo en el análisis de la violencia política; tan importante como ello es la objetivación de los modos de producción de los diversos puntos de vista sobre él. Puede corresponder a la noción de sociodicea en tanto se presta para la exportación mundial bajo el ropaje de una categoría normativa e incluso científica por parte de Europa y ahora de Estados Unidos, con la consiguiente despolitización y deshistorización del término.

---

<sup>57</sup> Collier, Paul, “Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas”, *Op. cit.*

<sup>58</sup> Véase: Baroja, Julio Caro junio de 1989, *Terror y Terrorismo*. Plaza y Janés-Cambio, España, “En la religión mosaica, el <terror> que produce el Dios único a fieles e infieles es algo fundamental. En el Antiguo Testamento son constantes las referencias a él. <El terror de Dios> actúa sobre las ciudades ya en tiempos de Jacob. (...) es claro que el temblor que produce Dios en los hombres está producido por ese Terror reverencial que en la versión latina de la Biblia es <Terror Dei>, ni mas ni menos” (p. 20). Y Escalante Gonzalbo, Fernando, 1991, *La política del terror. Apuntes para una teoría del terrorismo*. Fondo de Cultura Económica, México, según el cual las relaciones entre los seres humanos están atravesadas por el miedo “porque el hombre fabrica sus miedos al nombrarlos, se busca en ellos como en un espejo: son una mueca desencajada de su esperanza. Así, teme a la naturaleza, a los dioses, al hombre, pero siempre a lo cercano, siempre es una figura rutinaria y trastocada, a caballo entre la realidad que aceptamos y la fantasía”. Las primeras formas culturales del miedo son religiosas, los dioses son hijos del miedo; éste es respuesta a la transgresión y a la amenaza de transgresión y lo engendra la inminencia del castigo. El miedo, según Escalante, en últimas constituye a la sociedad.

## Bibliografía

- Aron, Raymond, 1963, *Paz y guerra entre las naciones*. Traducción del francés por Luis Cuervo, primera edición 1962, Revista de Occidente, Madrid.
- Beck, Ulrich, 1998, *¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, respuestas a la gobalización*. Trad. Bernardo Moreno y Ma. Rosa Borrás, Primera edición 1997, Barcelona, España, Ediciones Paidós, S.A.
- Borradori, Giovanna, 2003, *Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida. La filosofía en una época de terror*. Trad. Juan José Botero, Luis Eduardo Hoyos, Taurus y otras, Buenos Aires, Madrid, México y Santillana en Bogotá.
- Bourdieu, Pierre; Wacquant, Löic, 2001, *Las argucias de la razón imperialista*. 1ª Edición 1998, España, Paidós.
- Bourdieu, Pierre, 1998, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Trad. María del Carmen Ruíz De Elvira, España, Editorial Taurus.
- Bourdieu, Pierre, 1999, *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Eudeba.
- Bourdieu, Pierre, 1997, *Sobre la televisión*. Trad. Thomas Kauf, Barcelona, Editorial Anagrama.
- Bourdieu, Pierre, 2000, *La Dominación masculina*. Trad. Joaquín Jordá, Barcelona, Editorial Anagrama.
- Camargo, Pedro Pablo, 2000, *Derecho Internacional Humanitario*, Bogotá, D.C., Editorial Leyer.
- Caro, Baroja Julio, junio de 1989, *Terror y Terrorismo*, España, Plaza y Janés-Cambio.
- Collier, Paul. "Cusas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas". En Revista *El maipensante* - Lecturas paradójicas, Mayo 1 - junio 15 de 2001 No. 30, y Papers: Conference on the economics of Civil War, Crime and: "Greed and Grievance in Civil War", en coautoría con Anke Hoeffler, versión revisada de octubre de 2001, [www.worldbank.org/research/conflict/papers/htm](http://www.worldbank.org/research/conflict/papers/htm)
- Coser, Lewis, 1967, *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu Editores.
- Dahrendorf, Ralf, 1990, *El conflicto social moderno - Ensayo sobre la política de la libertad*. Barcelona, España, Biblioteca Mondadori.
- Durkheim, Emile, 1974, *Lecciones de sociología. Física de las costumbres y del derecho*. Trad. Estela Canto, Buenos Aires, Editorial La Pléyade.
- Durkheim, Emilio, 1975, *Las reglas del método sociológico*. Trad. Antonio Castellanos, Colombia, Ediciones Bogotá.
- Elías, Norbert, 1988, *Humana conditio. Consideraciones en torno a la evolución de la humanidad*, Barcelona, España, ediciones Península.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, 1991, *La política del terror. Apuntes para*

Mary Luz Sandoval R.

- una teoría del terrorismo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Giddens, Anthony, 1999, *Las consecuencias de la modernidad*. Ciencias Sociales, versión de Ana Lizón Ramón, Madrid, Alianza Editorial.
- Habermas, Jürgen, 1987, *Teoría de la acción comunicativa*. Tomo 1, Madrid, España, Taurus.
- Hoyos, Guillermo, 1997, *La teoría de la acción comunicativa como nuevo paradigma de investigación en ciencias sociales: las ciencias de la discusión*. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social, Bogotá, ICFES, ASCUN.
- Kaldor, Mary, 2001, *Las nuevas guerras, violencia organizada en la era global*. Trad. María Luisa Rodríguez. Tapia, Barcelona, España, Tusquets Editores, S.A.,.
- Kurtz, Lester (Editor-in-Chief); Turpin, Jennifer (Associate editor), 1999, *Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict*. Tomo 3, San Diego, California, USA, University of Texas Austin, University of San Francisco, Academic Press.
- Médicos Sin Fronteras, 1993, *Escenarios en crisis* Trad. Catalina Marínez, Madrid, España, Editorial Acento.
- \_\_\_\_\_. 1993, *Poblaciones en peligro*. Trad. Isabel de la Guardia y Virginia de la Guardia, Madrid, España, Editorial Acento.
- \_\_\_\_\_. 1996, *El mundo en crisis - La política de supervivencia a finales del siglo XX*. Trad. Catalina Martínez Muñoz, y Fernando Borrajo Castanedo, Madrid, España, Editorial Acento.
- Laqueur, Walter, 1980, *Terrorismo*. Trad. José Luis López Muñoz, Madrid, España, Espasa-Calpe, S.A.
- Laqueur, Walter, 2004, “¿El amanecer del megaterrorismo?”. En: *El Tiempo*, 12 de marzo.
- Laqueur, Walter, 2003, *Una historia del terrorismo*. 1a. edición 2001, trad. de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar, Barcelona, España, Paidós.
- Lenin V.I. 1970, *Marxismo y terrorismo*. Recopilación de artículos y fragmentos de diversas obras de los autores, aparecidos en las revistas de 1930 a 1940. México, D.F., Editorial Grijalbo S.A.
- Merton, Robert K. 1980, *Teoría y estructura sociales*. Trad. Florentino M. Torner y Rufina Borques, primera edición en inglés 1949, México, D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Moore, Barrington, 1989, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. Trad. Sara Sefchovich, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rangel, Alfredo, 2001, *Guerra insurgente. Conflictos en Malasia, Perú, Filipinas, El Salvador y Colombia*, Bogotá, Intermedio Editores.
- Rosenau, James N.; Ernest-Otto (Comp.). 1989, *Global changes and theoretical challenges. Approaches to world politics for the 1990s*. Editores: James N. Rosenau y William C. Potter, Library of Congress Cataloging-in-

Publication Data, Estados Unidos, Lexington Books.

Schmitt, Carl, 1987, *El concepto de lo político*. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios, versión española de Rafael Agapito, Madrid, España, Alianza Editorial.

Ugarteche, Oscar, 1997, *El Falso Dilema, América Latina en la Economía Global*. Fundación Friederich Ebert-FES, Perú, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad.

Weber, Max, 1977, *Economía y Sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*. Primera edición en alemán 1922, Tomo I, Edición preparada por Johannes Winckelmann, Trad. José Medina Echavarría (y otros), Mexico, Fondo de Cultura Económica.

Wilkinson, Paul; Stewart, Alasdair M., 1995, *Contemporary research on terrorism*. Aberdeen University Press, Great Britain, 1987. Y Pierre Bourdieu y Lóic J. D. Wacquant. *Respuestas*. Trad. Hélene Levesque Dion, México, D.F., Editorial Grijalvo.

#### Periódicos e Internet

*El Tiempo*, 12 de marzo de 2004.

*El Espectador*, 18 de abril de 2004.

[www.worldbank.org/research/conflict/papers/htm](http://www.worldbank.org/research/conflict/papers/htm)